

S E S I Ó N No. 58-2011

Acta de la **sesión No. 58-2011, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 15 minutos del martes 20 de septiembre de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, José Solís Rojas, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Rocío Lucrecia Fallas Castro, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano, **ASESOR LEGAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación de actas

II. Juramentaciones

III. Espacio del Sr. Presidente Municipal

IV. Asuntos varios

V. Análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión N° 54-2011

Reg. Aurora Sánchez: Solicita al Sr. Secretario corrección en el folio N° 111, renglón 38, donde se dice que la capacitación de los voluntarios y voluntarias será impartida por el IMAS, porque lo correcto es que la capacitación está a cargo del INA.

Reg. Lilliam Arguedas: Manifiesta que en el folio N° 108 se consignaron algunas cifras en colones (¢ 35 mil y ¢ 15 mil) y eso se refería a personas, por ende, debe suprimirse el signo, no así en la cifra siguiente, donde sí se refiere a ¢ 247 millones. Agrega que en el folio 160, línea 6, son dos ideas, por lo tanto, hace falta un punto y coma hasta donde dice "tema", para separar las ideas.

Se aprueba el acta N° 54-2011 con las correcciones indicadas.

b. Acta de la sesión N° 55-2011

Reg. Francisco Pérez: Solicita que en el acta de la sesión extraordinaria del 12 de setiembre, se incluya dentro del texto las consultas que él hizo al Concejo Municipal la semana anterior, a fin de que queden textuales y así continúen las respuestas que se le dieron de forma verbal. Acota que enviará el documento a fin de que se incluya. Dice aprovechar para pedir que las respuestas que hizo llegar la Administración también consten en el cuerpo de esa acta que va para la Contraloría General de la República.

Sr. Secretario: Con respecto a la última solicitud, le indica a don Francisco Pérez, que le preocupa que eso no se incluyera ayer y se haga hoy, dado que tiene sus dudas respecto a si

1 puede incorporarse en esa acta algo que no se vio en la sesión. Agrega que es conocido que
2 hubo un documento y todo lo demás, pero tiene su duda.

3
4 **Reg. Francisco Pérez:** Dice hacer el planteamiento porque en la sesión del 12 de setiembre él hizo
5 entrega de sus consultas al Concejo Municipal, y aunque no fueron de discusión en el Concejo, se
6 discutieron en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por tanto, la idea es que la persona que
7 lea el acta tenga continuidad sobre las preguntas, y pueda ubicar las respuestas.

8
9 **Sr. Secretario:** Dice entender la intención, pero no está seguro de la legalidad de integrar en un
10 acta un documento que no fue visto propiamente en esa sesión, sin embargo, hará la consulta o
11 lo reflexionará para ver cómo se puede hacer.

12
13 **Reg. Francisco Pérez:** Dice que es sencillo, porque Allan Alfaro también envió la respuesta a la
14 Secretaría, de forma tal que eso debería estar incluido en el orden del día. Cree que como se
15 envió al Concejo, eso da pie a un fundamento jurídico para incluirlo dentro del acta.

16
17 **Se aprueba el acta el acta 55-2011.**

18 19 **CAPÍTULO II** 20 **JURAMENTACIONES**

21
22 **Sr. Presidente:** Procede a juramentar a **Shirley Salazar Ulloa** como representante de la Junta
23 Administrativa del Liceo Monseñor Odio Herrera.

24 25 **CAPÍTULO III** 26 **ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL**

27
28 **Sr. Presidente:** Solicita que dos o tres síndicos le narren algunas de las experiencias vividas en sus
29 distritos con motivo de las fiestas patrias del 15 de Setiembre.

30
31 **Sínd. Jenny Castillo:** Manifiesta que la nota adicional de este año, al igual que el año pasado, fue
32 la falta del desfile del 15 de septiembre, lo cual generó muchos comentarios y fue el sentir general
33 de los desamparadeños, principalmente los del Centro. Menciona que según le comentaron, en
34 la misa el Sacerdote hizo alusión a la frase bíblica de que le estaban dando las perlas a los
35 cerdos, por la importancia dada al asunto, asimismo, que le estaban dando los valores patrios a
36 "tres peludos", según dijo, refiriéndose a que unos cuantos "alboroteros" que llegan a hacer
37 maldades; comentario que llamó mucho su atención. Dice que a su parecer, faltaron ganas de
38 que las cosas se dieran, y para el año entrante definitivamente debe haber diferencia. Acota que
39 la diputada desamparadeña Annie Saborío se mostró muy molesta el 15 de septiembre porque
40 no hubo desfiles en Desamparados, y casi fue una exigencia suya, que el año entrante eso debe
41 cambiar, aparte de eso, dijo que la participación del Concejo Municipal en los actos cívicos fue
42 muy raquífica, que el 14 estuvieron 4, y el 15 solamente 2 personas del Concejo, de manera que
43 es necesario empezar a predicar con el ejemplo.

44
45 **Sínd. Evangelina Chaverri:** Comenta que su experiencia fue muy agradable, porque este año se
46 organizaron varios grupos, como la escuela de La Valencia, el Liceo Roberto Gamboa, la
47 escuela Elías Jiménez, la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas, así como la Asociación de
48 Desarrollo; organizaciones que se unieron y coordinaron un desfile. Comenta que la comunidad
49 toda salió a las calles, siendo una de las mejores experiencias que han tenido en mucho tiempo y
50 que fue de gran motivación.

51
52 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Expresa que fue muy bonito el desfile de faroles del 14, y sugiere
53 considerar alguna forma de motivar a la gente, como darle un premio al farol mejor
54 confeccionado por los mismos estudiantes. Indica que la gente se mantuvo bastante rato con sus
55 luces encendidas, pero sería recomendable que se presentaran los miembros del Concejo a
56 estos actos, porque se trata de los representantes del cantón y de Costa Rica, pero del Concejo
57 Municipal había si acaso 2 personas, más la Alcaldía, la Diputada, el Sr. Presidente y doña Lilliam
58 Arguedas; el resto de sillas estaban vacías, al punto que imaginó que seguro los demás estaban
59 en otras comunidades. Dice que a su parecer debe haber más disponibilidad y poner más
60 corazón en esto, pero lastimosamente no se puede obligar a nadie. Comenta que le llamó la
61 atención una municipalidad que pidió a las empresas privadas que no vendieran alcohol, y fue
62 algo muy bonito. Señala que aunque no se puede prohibir el alcohol, porque genera muchos

1 recursos, no les costaría tanto abstenerse de vender un día para que puedan realizarse los
2 desfiles.

3
4 **Sínd. Lucrecia Fallas:** Manifiesta que se sintió muy orgullosa de San Juan de Dios; tanto el 14 como
5 el 15 de septiembre fueron días preciosos, y como madre se sintió maravillada de ver a su hijo de
6 Kinder en la actividad de la Villa Olímpica, organizada por el Departamento de Cultura, donde lo
7 mejor fue que participaron pequeños entre los 3 y los 5 años de edad. Comenta que hubo
8 bandas, bastoneras, y todo lo que conlleva un desfile, por ende, pide apoyar a los directores y
9 docentes que se esfuerzan para llevar a cabo estas celebraciones que resultaron preciosas.
10 Indica que igual se hizo en San Juan de Dios, con niños pequeños que contaron con gran apoyo
11 de la Cruz Roja y de la Fuerza Pública. Reitera que se debe apoyar a estos pequeños, quienes
12 son la semilla que forjará el futuro.

13
14 **Reg. Aurora Sánchez:** Explica que ella no vino al centro de Desamparados; prefirió quedarse en
15 San Juan de Dios, porque ahora tiene nietos que participan, no solo en San Juan de Dios, sino en
16 Poás y San Rafael. Agrega que en la Villa Olímpica todo estuvo muy bonito, sin embargo, en San
17 Juan de Dios, después de la actividad, tuvo que actuar la Fuerza Pública, porque hubo un
18 problema, y eso la entristeció y la hizo pensar en lo sucedido aquella vez en el Centro, pero los
19 desfiles no se pueden perder por unos pocos que causan problema; deben tener ánimo y ver qué
20 se puede lograr para el próximo año. Agrega que desearía que don Rafael Flores tomara más en
21 cuenta a la Comisión de Cultura, para que el Concejo tenga mayor participación a través de
22 ella.

23
24 **Reg. María del Rocío Salas:** Relata que se siente orgullosa de las actividades realizadas en el
25 distrito de San Rafael Abajo, porque todas las organizaciones se unieron, tanto las asociaciones
26 de desarrollo como la parte docente, hasta hubo una carroza; la comunidad que salió a las
27 calles sumaba como 3 mil personas, y gracias a Dios todo estuvo en orden. Comenta que el 14 se
28 hizo el tradicional desfile de faroles, acompañado de un gran juego de pólvora, con mascaradas
29 en el Centro Comercial, y la pasaron muy bien.

30
31 **Sr. Presidente:** Expresa que en el cantón casi no se notaron problemas como sucedió hace unos
32 años, cuando lamentablemente hubo varios apuñalados; por ventura, eso ha mermado con las
33 medidas que se han tomado. Informa que si no se hicieron los desfiles en el centro de
34 Desamparados, fue porque las instituciones educativas dijeron que en el Centro no se iban a
35 presentar a desfilan; fueron ellos quienes tomaron la decisión y espera que eso lo sepa el
36 sacerdote que habló sobre el tema en la misa, porque realmente no fue el Concejo Municipal
37 quien evitó los desfiles, pero sí fue un problema de seguridad, porque no tienen los efectivos
38 necesarios para dar protección a la comunidad en general. Dice que por su parte, participó en el
39 acto cívico del Liceo Monseñor Odio, y posteriormente fue invitado a participar en el desfile, en
40 coordinación con la Escuela García Monge, esto en Palo grande y Los Dorados. Comenta que le
41 alegró ver cerca de 27 bueyes con carretas, lo cual lo hizo más emotivo, pero por más que trató
42 de que pasaran más cerca de la Municipalidad, no fue posible porque los maestros y profesores
43 podían ser sancionados al tratar de llevar los desfiles más hacia el centro. Dice que comentando
44 con el nuevo Jefe de la Policía, el Mayor Carlos León, este le dijo que le llamó la atención que en
45 dos diarios nacionales mencionaron que en Desamparados hubo disturbios, cuando en realidad
46 no los hubo, por dicha lograron un 15 de septiembre en paz a nivel de los distritos y en la mayor
47 parte del cantón. Reitera que las mismas instituciones fueron las que no desfilaron en el centro de
48 Desamparados por razones de seguridad, no obstante, les invita para que participen en la
49 actividad de la diana con cimarrona, en un futuro, por cuanto es una experiencia muy
50 agradable a la que pudo asistir, por lo que desearía conformarla para el año entrante, pero
51 como Concejo Municipal, para ir a los distritos. Indica que el hecho de que no se dieran desfiles
52 en el Centro, más bien motivó a que se hicieran en cada distrito, con lo que obtuvieron muy
53 buen resultado.

54 **CAPÍTULO IV** 55 **ASUNTOS VARIOS**

56 **1. Dictámenes de comisión**

57
58 **a. Dictamen de la Comisión de Carteles en torno al proyecto de la Red de Cuido de San Juan de**
59 **Dios. Se toma el siguiente acuerdo:**

60 **ACUERDO No. 1**

61
62 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión de
63 Carteles, que en lo que interesa, señala:

1
2 *“Después de revisar la propuesta de cartel por medio de la Unidad de Proveeduría, donde se*
3 *invita a las empresas consultoras y constructoras de edificaciones y obra civil, en general*
4 *interesadas en participar en la Licitación Abreviada No. 2011LA-000002-01 para*
5 *“Construcción de Red de Cuido en San Juan de Dios de Desamparados”;* la Comisión
6 *recomienda se varíe de la siguiente manera: “La Municipalidad de Desamparados por medio*
7 *de la Unidad de Proveeduría, invita a las empresas consultoras y constructoras de*
8 *edificaciones y obra civil, en general interesadas en participar en la Licitación Abreviada No.*
9 *2011LA-000002-01 para “Construcción de edificio para ubicar la Red de Cuido en San Juan*
10 *de Dios de Desamparados”. Acuerdo definitivamente aprobado.*

11
12 **b. Dictamen de la Comisión de Patentes de fecha 20 de septiembre de 2011.**

13
14 **Reg. Randall Pérez:** Se refiere al acuerdo N° 2 de la Comisión, donde se deniega la solicitud al
15 grupo de jóvenes que desea hacer un evento cristiano. Manifiesta que desearía saber cuáles
16 requisitos faltan para darles el permiso. Agrega que en la nota N° 1263 aprobaron un evento
17 sujeto a la póliza del INS, y es lo único que se pide, sin embargo, el evento está relacionado con el
18 acuerdo N° 2, porque también hay aglomeración de gente, por eso quiere saber cuáles son los
19 requisitos que les hace falta, y si la empresa privada los está cumpliendo.

20
21 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que tiene dudas sobre una de las actividades donde están
22 haciendo un cuestionamiento, porque no se ve que estén poniendo alguna condición para que
23 se dé, pareciera que simplemente se rechazó sin explicación y sin dar oportunidad; quizá por la
24 forma en que está redactado es que le da esa sensación, pero considera que si no cumplieron
25 con los requisitos, deben darles a conocer cuáles son para que eventualmente puedan
26 reprogramar la fecha.

27
28 **Reg. Jorge Agüero:** Dice estar de acuerdo con el compañero Randall en cuanto al acuerdo N° 3;
29 pero al N° 2 no se puede referir porque lamentablemente hoy, que se vio el asunto, no pudo
30 estuvo presente, no obstante, en el acuerdo No. 3 se dice que estarán en las esquinas
31 repartiendo volantes, por lo tanto, deberían tener permiso de la Policía de Tránsito.

32
33 **Reg. Alejandra Aguilar:** Manifiesta que en el acuerdo N° 3 se les pide una póliza del INS a los
34 muchachos que repartirán volantes en las esquinas, pero es todo por parte de la Comisión, sin
35 embargo, el grupo al que se le denegó la actividad (acuerdo N° 2) presentó un documento sin
36 cédula y sin número de teléfono, por ende, están esperando que vuelvan a preguntar para darles
37 los requisitos. Agrega que se les negó también porque la hora programada coincide con la misa.

38
39 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Aclara que esa solicitud es de la Iglesia Visión de Impacto, en la que él
40 se congrega, de hecho, tiene el original, pero como viene solo a nombre de José Alberto Mena,
41 él como representante de los jóvenes la firmó, de otra forma, no saldría el trámite, sin embargo,
42 hablando con ellos, como la actividad es de 3 a 7, por respeto y pensando en la misa, optaron
43 por hacerlo hasta las 6 y media, pensando en la misa y en que se trata de un mismo Dios. Acota
44 que si algo necesita Desamparados, es este tipo de actividades, tanto católicas como
45 evangélicas, porque la parte espiritual es la más esencial. Comenta que llama la atención ver
46 jóvenes en esto, en lugar de andar en drogas, y le gustaría que vieran el potencial que hay en
47 esa iglesia, dado que sus miembros provienen de todo el cantón; insta a “darse una escapadita”
48 para que vean. Señala que de allí nació la visión de extenderse y contrarrestar el mal con el bien.
49 Indica que hasta se han comprometido (él y esos jóvenes) a participar del reciclaje, porque no
50 solo quieren dar más carga al municipio, sino contribuirle, y la mejor forma es usar la explanada
51 para impactar, porque son más de 150, quienes participan con liderazgo y mucha coordinación.
52 Comenta que también sería impactante para ellos la denegatoria de su solicitud. Pide
53 respetuosamente que lo retomen, considerando que es para el 1° de octubre. De paso, les invita
54 a “darse una vuelta” porque estas actividades son muy importantes; una sola canción que
55 escuchen podría quebrantar y abrir su corazón, donde Dios hará maravillas. Menciona que no
56 hubo desfiles y eso se debe a que la droga y el alcoholismo están atacando mucho al cantón,
57 pero no solo en el centro, sino a nivel de todos los distritos. Señala que Visión de Impacto hará
58 maravillas en el cantón de Desamparados, y todos los presentes lo verán en su momento.

59
60 **Sr. Presidente:** Dice que lo retomarán y lo devolverán a comisión, pero les solicita evitar hacer
61 actividades en la explanada en horas de misa.

1 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Comenta que la semana pasada hubo una actividad y por cierto había
2 un funeral, por lo que el guarda les pidió que bajaran el sonido, y con todo respeto lo hicieron, y
3 se llevaron en eso como 40 minutos, pero ellos saben que deben respetar y dar ejemplo con su
4 comportamiento. Dice que ahora saben que a las 6 y 30 p. m. deben recoger todo, para limpiar y
5 retirarse a sus casas.
6

7 **Reg. Alejandra Aguilar:** Aclara que la Comisión de Patentes tiene asesoramiento de la Gestión
8 Tributaria, y también de Jean Abarca, quien es de Inspección, y ellos dicen que un grupo de 150
9 jóvenes es una concentración masiva; por eso necesitan los permisos. Agrega que tienen que
10 llevar una serie de requisitos, y diría a los interesados que pregunten en la Gestión Tributaria
11 respecto a lo que necesitan, porque si fueran 10 o 20 personas, o una prédica, no sería masivo.
12

13 **Reg. Randall Pérez:** Presenta moción de orden para no alargar el asunto, sino tramitar la solicitud
14 de nuevo en la Comisión de Patentes y que esta le dé las condiciones al compañero, para que
15 cumplan con los requisitos; esto a fin de continuar con la sesión.
16

17 **Sr. Presidente:** Dispone trasladar la solicitud (acuerdo N° 2) a la Comisión de Patentes.
18

19 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Agradece la atención y expresa que en esta ocasión no puede ir en
20 contra de las disposiciones del Concejo Municipal, y jamás lo haría.
21

22 **Se toma el siguiente acuerdo:**

23 **ACUERDO No. 2**

24 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 20 de
25 septiembre de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda:
26

27 1. Aprobar la feria organizada por la Parroquia San Miguel Arcángel, los días del 23 de
28 septiembre de 2011 al 2 de octubre de 2011, con venta de comidas y carruseles.
29

30 2. Devolver a la Comisión de Patentes, para nuevo análisis y gestión correspondiente, la nota del
31 Sr. Jesús Alberto Mena Morera (Traslado de Correspondencia No. 431), quien solicita permiso
32 para realizar, en el Parque Centenario, actividades religiosas-culturales el día 1 de octubre de 2011,
33 de 3:00 p. m. a 7:00 p. m.
34

35 3. Aprobar la solicitud del Sr. Olman Miranda Camacho, Coordinador del Proyecto Fullmóvil,
36 para realizar actividades promocionales con motivo del lanzamiento al mercado nacional, de una
37 nueva operadora telefónica celular, consistentes en entrega de volantes, presentaciones circenses
38 (sin entorpecer el tránsito ciudadano y con una duración de diez a quince minutos), en lugares
39 públicos como el Parque Centenario y en las afueras de centros comerciales y lugares donde exista
40 actividad comercial y tránsito urbano. El permiso rige hasta el 7 de octubre de 2011, en horario de
41 10 a. m. a 6:00 p. m. Se condiciona el anterior permiso a la presentación previa de la
42 correspondiente póliza del Instituto Nacional de Seguros.
43

44 4. Extender una felicitación al Gobierno Local de Montes de Oca por la excelencia de los desfiles
45 del 15 de septiembre, los cuales fueron transmitidos por la Prensa Nacional.
46

47 5. Extender una convocatoria al Director Regional de Salud, correspondiente al área de Patarrá,
48 para coordinar acciones interdisciplinarias que permitan atender las situaciones generadas por el
49 crecimiento de recintos al aire libre, como receptores de chatarra y desechos, actividades al aire
50 libre que van en perjuicio de la salud pública en el cantón de Desamparados, propiamente en el
51 distrito de Patarrá, 100 metros al sureste de la Escuela Juan Monge Guillén.” **Acuerdo**
52 **definitivamente aprobado.**
53

54 **c. Dictamen de la Comisión de Nombramientos en torno a contratación del Auditor Interno.**
55

56 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que deben coordinar la entrevista con el postulante y con los
57 miembros que harán la misma, porque saben que no puede haber menos de 4 miembros, por
58 ende, sería después de las 5 de la tarde.
59

60 **Se toma el siguiente acuerdo:**

1 **ACUERDO No. 3**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el dictamen emitido por la Comisión de
3 nombramiento para el concurso de Auditor(a) Interno(a), que en lo que interesa, dice:

4
5 *Analizados los dos casos presentados ante la Comisión de Nombramientos, para efectos de*
6 *revisión, se determinó lo siguiente:*

7
8 **Caso No. 1. Postulante: Armando Rivera Soto**

9 **Acuerdo:** *Después del análisis del caso, se determina lo siguiente: La puntuación máxima a*
10 *otorgar es de 2 puntos, según el artículo 8, inciso a). Se mantiene el resultado que se comunicó*
11 *al postulante.*

12
13 **Caso No. 2**

14
15 **Postulante: Juan Jácame Chacón**

16 **Acuerdo:** *Después del análisis del caso, se determina lo siguiente:*

17
18 *a) La puntuación máxima a otorgar es de 2 puntos, según el artículo 8, inciso a), se mantiene*
19 *el resultado que se comunicó al postulante.*

20 *b) El análisis sobre la experiencia en el puesto de Auditor se determina que sobrepasa los diez*
21 *años de experiencia, y se le debe otorgar un puntaje de 35 y no de 20, como se consignó,*
22 *quedando con una nota parcial de 72, y clasificando para entrevista.*

23
24 *c) Se le programará la entrevista respectiva.*

25 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26
27 **2. Asuntos varios de los regidores.**

28
29 **a. Moción presentada por el Reg. Saúl Mora Vargas en torno a presentación, ante el Concejo, del**
30 **nuevo Jefe Policial del Cantón.**

31
32 **Se somete a votación la dispensa de trámite, la cual es aprobada.**

33
34 **Sr. Presidente:** Comenta que el Mayor Carlos León, recientemente nombrado, está con toda la
35 disposición de asistir a una audiencia, pero actualmente se encuentra visitando las delegaciones
36 sub distritales, a fin de conocer a sus subalternos, siendo que le externó la necesidad de
37 presentarse ante el Concejo, pero una vez que “haya puesto en orden la casa”. Agrega que
38 según le ha comentado en varias reuniones que han tenido como Comisión Cantonal de
39 Seguridad Ciudadana, tiene planes muy buenos para el cantón, sin embargo, a las reuniones no
40 han llegado todos, pero él hará la visita cuando lo estime pertinente y pueda traer los planes, que
41 piensa trabajar muy en conjunto con los síndicos, con la comunidad y con la Comisión Cantonal
42 de Seguridad Ciudadana.

43
44 **Reg. Saúl Mora:** Indica que le parece como que don Jorge Vargas está hablando en nombre del
45 Sr. Carlos León, sin embargo, el mismo Comandante dirigió una nota a la Alcaldía y al Concejo
46 Municipal, donde dice que se pone a las órdenes del Gobierno Local, y pide un espacio para ser
47 atendido, e incluso en la moción presentada se hace la formal presentación. Agrega que el
48 sentido de la moción es que el Gobierno Local acepte atenderlo para que haga su presentación,
49 respetando la agenda que debe tener por el puesto tan complejo que tiene en un cantón como
50 Desamparados, de forma tal, que deberían fijarle la audiencia y si por alguna razón no pudiera
51 llegar, deben respetar, porque imagina que hay una razón de fecha, y el Concejo comprenderá
52 que la seguridad ciudadana es prioritaria, pero mientras tanto lo que debe aprobar el Concejo es
53 darle el espacio.

54
55 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que en la actividad del 14 de septiembre le fue presentado el Sr.
56 Comandante León, y en realidad lo vio muy optimista, le habló de un trabajo muy fuerte durante
57 3 meses, que piensa realizar, por lo que considera bastante interesante tenerlo en audiencia con
58 la mayor brevedad, y así poder escuchar los planes y proyectos que tiene.

1 **Reg. Randall Pérez:** Dice estar a favor de la moción, pero le llama la atención que en primera
2 instancia el Sr. Presidente, quien se ha abocado más a la seguridad en el cantón y “ha metido las
3 manos” por el mismo, y por las quejas de los sucesos que acontecen diariamente, sea quien esté
4 poniendo “peros”, cuando lo más importante sería escuchar el plan de trabajo que tiene este
5 Comandante, de manera que no deben postergar su visita, por el contrario, deberían dejar
6 estipulada la fecha para la audiencia en la primera sesión extraordinaria de octubre, lo cual
7 habría que agregar en la moción.
8

9 **Sr. Presidente:** Solicita le permitan priorizar las audiencias, dado que hay varias de mucha
10 importancia, para lo cual traería el listado dentro de ocho días, para así ver qué es lo más
11 pertinente. Acota que es su potestad, pero les daría la oportunidad de analizarlas, porque hay
12 audiencias sin atender desde el mes de julio, de manera que la decisión la tomarían ellos mismos,
13 no él. Comenta que entre las prioridades, hay un problema de vecinos afectados por el “Mall” de
14 Desamparados y está desde julio, además, septiembre estuvo cargado con el presupuesto.
15

16 **Reg. Randall Pérez:** Dice que la moción es de don Saúl Mora, pero aún así le recomienda acotar
17 que la mayor prioridad es la seguridad del cantón, de manera que como hay otros temas
18 importantes, pueden fijar una sesión no paga, si las dos extraordinarias de octubre están
19 destinadas para atender otras prioridades, y que todos se hagan presentes, inquietud que le deja
20 al compañero Saúl.
21

22 **Reg. Saúl Mora:** Indica que tal como lo expresó en la moción, es un problema prioritario, por lo
23 tanto, no tiene ningún problema en que sea en una sesión no paga, considerando la solicitud del
24 Comandante, que para su criterio tiene un nivel muy importante.
25

26 **Sr. Presidente:** Propone aprovechar la sesión no paga para otras audiencias, además de atender
27 al Sr. Comandante.
28

29 **Reg. Aurora Sánchez:** Opina que han discutido mucho un tema que es de gran importancia y que
30 es preocupante, porque todos son responsables de sus distritos; en San Juan de Dios han
31 sucedido cosas tan tremendas que necesitan con urgencia la cooperación policial. Pide
32 respetuosamente a todos los síndicos y otros compañeros que no dejen de asistir por ser una
33 sesión no paga, porque no lo concibe.
34

35 **Sr. Secretario:** Solicita dejar la audiencia para los primeros días de octubre.
36

37 Se dispone el lunes 3 de octubre para atender al Sr. Comandante. El Sr. Saúl Mora acoge en la
38 moción lo dispuesto, a fin de que se someta a votación la moción. **Se toman los siguientes
39 acuerdos:**

40 **ACUERDO No. 4**

41 **Considerando**

42
43 1. Que en sesión del día 12 de septiembre, se conoció nota enviada a la Alcaldía Municipal y al
44 Concejo Municipal por parte del Ministerio de Seguridad Pública, en la cual el Comandante Carlos
45 León Retana, Jefe de puesto Policial de Desamparados, solicita se le dé un espacio para formal
46 audiencia.

47 2. Que es de suma importancia para este Concejo conocer cuáles son los planes y proyectos del
48 nuevo Jefe Policial del Cantón, así como poder expresarle de parte del Concejo Municipal, todas
49 las inquietudes que el mismo tiene en relación al tema de seguridad ciudadana.
50

51 **Por tanto:** “El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al Comandante Carlos León Retana, Jefe
52 de Puesto Policial de Desamparados, para que en una de las sesiones extraordinarias del mes de
53 octubre haga su presentación.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
54

55 **ACUERDO No. 5**

56 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 3 de
57 octubre de 2011, a las 19 horas, en la sala de sesiones. El punto único de agenda será la atención en
58 audiencia al Comandante Carlos León Retana, Jefe de Puesto de la Policía de Desamparados.”
59 **Acuerdo definitivamente aprobado.**
60

1 **b. Moción presentada por el Partido Acción Ciudadana** para que se apruebe "un voto de
2 censura a la Comisión de Celebración de la Semana Cívica, por no integrar al Concejo
3 Municipal en las celebraciones patrias, como corresponde el protocolo a un Gobierno Local". **Se**
4 **somete a votación la dispensa de trámite, misma que es aprobada.**
5

6 **Reg. Lilliam Arguedas:** Indica que la moción explica muy bien cómo se dio la situación, y no hay
7 mucho que agregar; Manifiesta que ellos recibieron la invitación el mismo 13 de septiembre, en
8 una carta que todos recordarán, dado que parecía más un informe que una invitación formal al
9 Concejo Municipal, sin embargo, el día de la actividad se encontraron con una hermosa
10 invitación, un hermoso programa que incluso no esperaba ni siquiera la señora Diputada, porque
11 llegó tarde, pasó en medio del canto de un himno y la metieron dentro del programa con el uso
12 de la palabra; se denotaba que no había coordinación entre la Administración y el grupo de
13 educadores, quienes sí tenían totalmente organizada la actividad. Indica que nunca entendió
14 cuáles eran los miembros de la famosa comisión, si existe o no, pero la carta de la Oficina de
15 Cultura fue muy clara, y por lo menos responsabiliza de las actividades a dicha comisión; por
16 tanto, el voto de censura que está pidiendo es para esa comisión. Dice esperar que los
17 compañeros apoyen la moción, en un afán de patriotismo, porque en realidad el haber
18 celebrado la Independencia de la manera que lo hicieron, fue vergonzoso: falta de desfiles,
19 poca coordinación y un sinsabor al ver un montón de sillas vacías, porque solo 4 personas del
20 Concejo Municipal estaban: los dos compañeros síndicos del Centro, Randall Pérez y su persona.
21 Agrega que el 15 ella no pudo asistir por motivos de trabajo, y así se justificó con la Sra. Alcaldesa,
22 pero el 15 se dio la misma tónica. Se pregunta quién puede motivarse a asistir a una actividad
23 con una presentación como esa; por lo anterior, reitera la solicitud de apoyo a la moción.
24

25 **Sr. Presidente:** Consulta a los miembros de la Comisión de Cultura si sabían algo de eso.
26

27 **Reg. Saúl Mora:** Indica que el martes el compañero Rafael Flores le entregó el documento, que
28 iba dirigido a la Comisión de Cultura. Indica que doña Lilliam Arguedas consultó quiénes
29 conformaban la comisión, pero es evidente que la Comisión de Cultura no estaba incluida en esa
30 comitiva, y con eso no pretende responsabilizar a nadie de la Administración, porque como ha
31 dicho en varias ocasiones, tienen problemas en la convocatoria de la Comisión de Cultura,
32 además, hablando de todos los comentarios que se han hecho sobre las actividades del 14, saca
33 la conclusión y se siente aludido, porque como Coordinador de la Comisión debe decir con toda
34 honestidad que el Concejo Municipal debe empoderarse del tema cultural en el cantón; algunos
35 de los que conforman la Comisión ya han comentado que por diversas razones no pueden asistir,
36 y de antemano hace la incitativa a la Presidencia para que reconsidere la conformación de la
37 Comisión de Cultura, porque sabe que estar en muchas comisiones hace imposible el trabajo,
38 porque "la cobija no da" para estar en tantas reuniones, por lo tanto, muchos dan y establecen
39 las prioridades en cuanto a la participación, aunque siempre ha respetado la situación de sus
40 compañeros y no puede obligarlos a asistir una reunión que él coordina. Acota que la reflexión es
41 que es necesario empoderarse del tema de cultura, y trabajar de la mano con la Administración
42 en la parte de mejorar, o proponer ellos como parte del Gobierno Local. Agrega que siendo lo
43 más honesto posible, él estuvo en las actividades del 14 de setiembre, y el documento que recibió
44 daba a conocer las actividades que se realizarían, más que una invitación formal, por eso
45 participó como un ciudadano más, porque no se sintió invitado formalmente, lo cual puede
46 parecer hasta prepotente, pero prefirió acompañar a su esposa a disfrutar de la actividad de
47 esa forma, y era un derecho que tenía; si alguno lo vio y lo considera irreverente de su parte,
48 pide disculpas, pero fue la decisión que tomó en ese momento.
49

50 **Sr. Presidente:** Comenta que él consultó sobre los organizadores de la actividad, y se le informó
51 que eran la Supervisión y la Dirección Regional de Educación, porque ellos siempre hacen el
52 programa respectivo, pero hasta donde sabe, ellos se turnan para hacer el programa cada año.
53

54 **Reg. Francisco Pérez:** Dice que entiende tanto los comentarios de don Saúl Mora como de los
55 demás compañeros en cuanto al malestar que hay porque no se ha dado parte al Concejo
56 Municipal en este tipo de actividades, por lo menos para que integre la organización y sean un
57 enlace para el resto, porque no todos pueden estar dentro de la organización, pero al menos el
58 enlace puede mantenerlos informados, y los mismos síndicos pueden retroalimentarlos sobre el
59 avance. Manifiesta que si lo tienen a bien, pueden agregar un párrafo más a la moción,
60 indicando que para futuras celebraciones se solicite a la Comisión de Celebración de la Semana
61 Cívica, que con antelación comunique al Concejo Municipal, para que dos de sus integrantes
62 participen en la organización de estas actividades. Comenta que en el Concejo tienen personas
63 muy valiosas como doña Jenny, con su perfil de educadora, e incluso Saúl Mora o doña Aurora

1 Sánchez, y cualquier otra persona que guste del tema cultura; porque lo ocurrido es pasado y lo
2 que queda es tomar medidas correctivas para evitar que suceda lo mismo en el futuro.

3
4 **Reg. Randall Pérez:** Expresa que de lo que pudo observar, le queda una reflexión, y es que en
5 primera instancia le preocupó un poco el compañero Rafael Flores, porque ese día lo vio
6 corriendo con el asunto de la antorcha, a fin de que la Sra. Alcaldesa y su persona la
7 encendieran; y ayer este le comentaba que para él era muy difícil porque eran pocas manos con
8 las que estaba trabajando, y aunque parezca feo, parecía un utilero transportando cosas de un
9 lado para otro, él solo, y lo hace con amor y voluntad por ese tipo de actividades; que si fuera
10 que le gusta estar en todo, pues enhorabuena, pero a veces se hace necesario organizar la
11 situación de forma adecuada. Agrega que hace esos comentarios porque se vio desagradable
12 que la mesa principal estuviera vacía, no por ellos, sino por el pueblo desamparadeño, viendo
13 que estaban solo unas cuantas autoridades municipales, de manera que con eso le están dando
14 a entender el pueblo cómo son ellos, ante una actividad de ese tipo, cuando se celebra la
15 Independencia del país o de las que se hacen todo el año. Dice que si a él le hubiera llegado
16 una invitación, hubiera estado con toda la disposición de llegar, era su objetivo, porque es
17 costarricense y tuvieron una noche muy bonita, pero les falta más, y se lo dijo a Jorge Vargas;
18 falta el rescate de los desfiles, pero por diversos criterios no se pudo y no debieron tomar eso en
19 cuenta, no obstante, aunque el Concejo Municipal no tiene injerencia en los colegios y escuelas,
20 sus miembros pueden ser voceros en ese sentido.

21
22 **Por problemas técnicos en el registro de la grabación (1.22), se suspende momentáneamente la**
23 **sesión, la cual se reinicia en un breve lapso.**

24
25 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que a su criterio, la participación de la Comisión de Cultura en
26 esos casos es primordial, y que se unan otras personas, como lo han dicho; en su caso, ella está
27 en la Comisión y a veces no ha podido asistir, pero también es que no se siente motivada porque
28 la Comisión de Cultura nunca le ha dado participación al Concejo Municipal. Dice considerar
29 que los miembros del Concejo deben ser parte de esas celebraciones, deben estar siendo
30 partícipes a través de la Comisión, al igual que las demás comisiones llegan al Concejo con el
31 resultado de su trabajo. Expresa que conoce el arduo trabajo que hace don Rafael Flores, pero si
32 anda solo, diría que es porque él así lo quiere, dado que hay muchas personas que desean
33 participar.

34
35 **Sr. Presidente:** Acota que se está concluyendo en que hay responsabilidad de la misma Comisión,
36 al no empoderarse de la actividad como tal.

37
38 **Reg. Aurora Sánchez:** Insiste en que si no le dan el espacio, no puede empoderarse, eso sería
39 como si la Fiscalización Tributaria no le diera la participación que merece a la Comisión de
40 Patentes, o que los técnicos municipales no le dieran participación a la Comisión de Obras, es
41 como todo, no obstante, todavía están a tiempo y es lo que están solicitando.

42
43 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que le ha gustado mucho la forma en que se expresó Randall Pérez;
44 fue una participación muy proactiva, pero un tema que es de interés del Concejo, como lo son
45 las fiestas patrias, debe ser asumido con responsabilidad; por su parte, le daría mucha pena votar
46 una moción como esa, sobre todo porque es una censura a un acto donde hubo gente
47 haciendo un enorme esfuerzo, sin embargo, el Concejo Municipal en sí no participó y debe
48 decirles que si hay un problema con algún coordinador con el cual estén vinculados, por
49 ejemplo, Rafael Flores, que no le estuviera dando la atención al tema de la Comisión de Cultura
50 como corresponde, ella necesita que se lo hagan saber, porque igual con Saúl Mora, cuando le
51 dijo que Evelyn Hernández no estaba asistiendo, ella la llamó para que asistiera a la Comisión de
52 Asuntos Ambientales, igual con el área tributaria, si no responde o no está dando el apoyo, se le
53 llamaría la atención, y así con las demás áreas, pero ella como Alcaldesa debe saberlo. Agrega
54 que si quien está fallando en la convocatoria es el Concejo, se debe hablar aquí. Dice que por
55 su parte, desde una perspectiva proactiva, enviará una felicitación a las comunidades que
56 lograron organizarse, porque se debe ver lo bueno y lo malo, sin embargo, solo ha escuchado de
57 lo malo que hubo, pero las cosas buenas no se han comentado, y en la explanada hubo actos
58 muy bonitos que considera deben estimular. Dice que ellos no son la Comisión y esos actos son
59 generados por el Ministerio de Educación, ellos son convocados para dar apoyo; y debe decirles
60 que ni el Concejo ni ella como Alcaldía tienen una condición mayor que cualquier otro
61 ciudadano; es su responsabilidad participar de estas actividades, y si se deben corregir cosas
62 como el tema de las invitaciones, que para sus efectos le parece un detalle muy vano..., porque
63 en la actividad que se hizo en la Villa Olímpica, la cual organizó el sistema educativo, la

1 Municipalidad apoyó, igual coordinó Rafael Flores la logística el 14 de setiembre, y ella no fue
2 porque la invitaron un día antes y lamentablemente tenía una agenda ya programada. Comenta
3 que esa invitación le llegó el 14, y como no leyó de forma correcta, pensó que el Colegio
4 Vocacional la estaba invitando a la actividad de ellos, y pensó que era raro porque también
5 había actividad en el parque, y se llevó la sorpresa de que el Vocacional estaba allí, es decir, que
6 se debe pulir el tema de la comunicación, pero la forma no es generando votos de censura, si
7 ellos tampoco están siendo parte activa, y eso, con respeto y cariño, debe ser decidido por el
8 Concejo, pero a ella le parece que para censurar a alguien, tienen que demostrar lo que están
9 haciendo. Indica que hay comisiones que funcionan muy bien y cree que cada quien está
10 haciendo un esfuerzo importante, pero es necesario definir prioridades, y el tema patriótico y
11 cultural es prioridad, no solamente deben ocupar 20 minutos para hablar del tema, sino tener una
12 participación constante y activa, y en eso, si tienen errores desde el punto de vista administrativo,
13 como saben que los tienen constantemente, deben tener más apertura para comunicarse y ver
14 cómo se resuelve, pero es necesario trabajar, y es la única forma. Reitera que entre las cosas
15 malas, es que no tuvieron el tradicional desfile del 15 de setiembre, pero cree que fue
16 enriquecedor y algo que pocas veces sucede a nivel de concejos municipales: que los miembros
17 activos representantes de cada distrito puedan compartir con sus comunidades. Comenta que
18 hace mucho tiempo ella no ha podido compartir con Quebrada Honda y Patarrá, porque tiene
19 una obligación a nivel municipal, pero si lo pudiera hacer, enhorabuena, porque eso es civismo y
20 patria, y considera que no se pueden minimizar los desfiles que se hicieron en San Antonio, San
21 Rafael Abajo y San Juan de Dios, con las problemáticas inherentes a cada realidad social; son los
22 retos que tienen, y en lugar de seguir criticando y machacando, deberían buscar la solución.
23 Dice que ella, a raíz de esos comentarios, mañana estará enviando las notas de felicitación a las
24 organizaciones que realmente lograron hacerlo, porque tienen un mérito, y quisiera que el
25 Concejo se una a ella, porque cuando se hacen cosas buenas, también se deben reconocer.

26
27 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que como responsable de la moción, tiene el derecho de
28 defenderla; primero, desea que se incorpore el párrafo sugerido por don Francisco Pérez; por otra
29 parte, respeta mucho el criterio y la posición de la Sra. Alcaldesa, pero ella y el Concejo
30 Municipal son dos cuerpos totalmente independientes, por tal razón, este último tiene todo el
31 derecho de ser deliberativo; además, en esa nota solamente con leer *"Tengan un caluroso
32 saludo de parte de la Comisión de Celebración de la Semana Cívica. Es para nosotros un honor
33 dirigirnos al respetable Concejo"*, y firma don Rafael Flores...; cada persona debe asumir su
34 responsabilidad, y don Rafael asumió la responsabilidad por parte de la Comisión, al presentar
35 esa nota. Dice creer con la frente muy alta, que tiene suficiente criterio para realizar un acto
36 como el que está haciendo. Dice salvaguardar la responsabilidad del Ministerio de Educación, y
37 lo consigna en la moción, y porque no tiene muy claro cuál fue su posición; quien no cumplió con
38 alguna responsabilidad, debe asumirla, y quien no quiere decir quiénes eran los otros miembros
39 de la Comisión, pues lamentablemente recibirá el voto de censura. Dice que es muy bueno
40 estimular a la gente si realiza un trabajo adecuado, pero como cada uno ha dicho, ella no lo está
41 inventando, no se sintieron satisfechos de lo que se dio ese día, por lo tanto, les pide nuevamente
42 el apoyo de la moción.

43
44 **Reg. Saúl Mora:** Indica que de todo esto han ido saliendo cosas positivas; le agrada escuchar la
45 propuesta hecha por la compañera Jenny Castillo, quien desea involucrarse en el tema, así como
46 otra persona, que también desea integrarse como asesora de la comisión; igualmente, le agrada
47 la honestidad de doña Aurora Sánchez, cuando dice que no es un tema que la motive; es decir,
48 que el Sr. Presidente tiene ya elementos para nuevamente replantear a los integrantes de la
49 comisión, en la cual él también asume su parte de responsabilidad en lo que no pudieron haber
50 hecho mejor, o porque de alguna forma la Comisión no se empoderara; no obstante, han
51 convocado a comisión los jueves, pero no ha sido posible; un viernes se encontraron don
52 Domingo Solís y él, pero no pudieron reunirse, además, el compañero Rafael Flores ha estado
53 atendiendo los jueves el tema de la Rendición de Cuentas, por lo tanto, no han podido contar
54 con él, con lo cual no está justificando nada desde ningún punto de vista, es su responsabilidad y
55 parte de su trabajo, pero esas son algunas de las razones por las cuales no ha podido estar en la
56 comisión; así que por su parte, con gusto seguirá insistiendo en la participación; como reflexión,
57 dice que el 15 de setiembre se exalta el patriotismo y el amor por la patria, pero el tema de
58 cultura es algo permanente, es algo de todos los días, y hace que un pueblo se eduque y crezca,
59 de hecho, se han realizado muchas actividades culturales y han felicitado a la Banda Juvenil de
60 Desamparados, lo cual es importante rescatar. Reitera su compromiso de seguir trabajando de
61 mejor manera en el tema de cultura.

62
63 **Sr. Presidente: Somete a votación la moción, que textualmente reza:**

1 **“Considerando**

- 2
- 3 1. *Que las fiestas patrias se celebran con el fin de conmemorar acontecimientos importantes para un*
- 4 *pueblo.*
- 5
- 6 2. *Que la Fiesta de la Independencia de Costa Rica es un hecho que los desamparadeños debemos*
- 7 *celebrar.*
- 8
- 9 3. *Que la Unidad de Cultura y Turismo presentó un oficio el 12 de septiembre a los Regidores y*
- 10 *Regidoras Municipales, para que se integraran a los festejos organizados por una Comisión de*
- 11 *Celebración de la Semana Cívica, no conocida por el Concejo Municipal.*
- 12
- 13 4. *Que en la sesión del 13 de septiembre de 56-2011, la Regidora Lilliam Arguedas Q. preguntó al*
- 14 *Sr. Presidente Municipal quiénes integran dicha comisión y no fue resuelta la consulta.*
- 15
- 16 5. *Que en las actividades del 14 y 15 de septiembre era notorio que los centros educativos*
- 17 *participantes estaban debidamente organizados, no así la representación presente del Concejo*
- 18 *Municipal, que su participación fue casi nula, tanto en su presencia como nula en su participación en*
- 19 *el uso de la palabra.*
- 20
- 21 6. *Que el programa que presenta la Comisión de Celebración de la Semana Cívica a los Regidores*
- 22 *y Regidoras por medio de la Unidad de Cultura y Turismo, fue muy general, poco atractivo para*
- 23 *motivar a la participación de los eventos, el cual más respondía a un informe que a una invitación a los*
- 24 *actos más importantes de un pueblo: La celebración de su independencia.*

25

26 *Por lo tanto: El Concejo Municipal acuerda un voto de censura a la Comisión de Celebración de la*

27 *Semana Cívica, por no integrar al Concejo Municipal en las celebraciones patrias, como corresponde*

28 *el protocolo a un Gobierno Local.”*

29

30 **La moción es improbadada por no contar con los votos suficientes. Votan negativamente Domingo**

31 **Solís, María del Rocío Salas, José Corella, Jorge Vargas, Jonatan Chavarría y María Ester**

32 **Rodríguez.**

33

34 **Reg. María Ester Rodríguez:** Dice justificar su voto negativo principalmente porque es parte de la

35 Comisión de Cultura, pero ella se disculpó porque las fechas en que programaron las reuniones ya las

36 tenía comprometidas desde hace 5 o 6 años, por lo tanto, no puede romper ese compromiso de un

37 momento a otro. Agrega que se lo expresó a los compañeros, les dijo que si la reunión era un día

38 diferente al jueves, ella con gusto se integraría, de manera que no votará algo donde va a ser

39 censurada; no obstante, los invita a un desfile de bandas por realizarse a final del mes en La Capri,

40 porque allí todos los días han hecho algo por la semana cívica, y la Asociación de Desarrollo mandó a

41 confeccionar un trofeo para los primeros lugares. Expresa su deseo de que lleguen a apoyar a todas

42 las bandas que acudirán, y tener un presente para motivar a esos jóvenes a seguir “haciendo patria”.

43

44 **Sr. Presidente:** Considera que para censurar una comisión de la cual no sabe quiénes la integran,

45 tendría que censurar a todos, porque si pregunta cómo van las comisiones en sus trabajos por el

46 cantón, todas tendrían una nota en rojo.

47

48 **Reg. Aurora Sánchez:** Comenta que no acostumbra hablar en corrillos, ni después de que termina la

49 sesión; lo hace enfrente de todos, y como dijo, si Rafael Flores trabaja solo, es porque quiere, porque

50 antes, cuando ella estaba en la Comisión de Cultura, optó por no volver, dado que las reuniones era

51 cuando él convocaba, y ellos no pueden trabajar si no es de la mano con los procesos, y piensa que

52 no es necesario ir a decírselo, mejor que escuche la sesión. Agrega que a ella le gusta estar en una

53 comisión donde pueda trabajar, y aunque no se le haga el voto de censura, que quede establecido

54 como precedente el hecho de que debe respetar a la Comisión de Cultura.

55

56 **Reg. Jonatan Chavarría:** Justifica su voto porque el año pasado fue miembro de la Comisión de

57 Cultura, y faltó mucho por motivos de estudio, de forma tal que en ese lapso no se ve como votando

58 la moción, además dice que le gusta la posición del Reg. Saúl Mora, cuando menciona que solo

59 sacan el civismo el 14 y el 15 de setiembre, porque hay muchos (se incluye) que solo sacan la bandera

60 cuando juega la Selección; por consiguiente, es un asunto más de conciencia. Por otra parte, ha visto,

61 en actividades sociales y culturales que se hacen sábado y domingo en el teatro, a Rafael Flores

62 corriendo de un lado para otro, llevando sillas y toldos, entre otras muchas cosas, por lo tanto, cree

63 que para dar un voto de censura, primero tendrían que coordinar muchas cosas.

64

1 **3. Asuntos de la Alcaldía.**

2
3 **a. Revisión y consultas sobre documento para enviar a la Setena (Plan Regulador).**

4
5 **Reg. Francisco Pérez:** Manifiesta que leyó el documento con detalle y tiene varias consultas que desea
6 ratificar. Agrega que hay cuestiones de forma donde la Administración tiene que modificar planos, e
7 incluir otros detalles y nomenclaturas, así como existe otra parte que es resorte del consultor, en cuanto
8 a hacer una serie de modificaciones a los estudios técnicos; por consiguiente, le consulta al respecto a
9 la Sra. Alcaldesa, a la vez que presume que todas las modificaciones que la Administración debe
10 hacer en ese formato, así como las modificaciones, van a llegar de previo al Concejo.

11
12 **Sra. Alcaldesa:** Responde afirmativamente.

13
14 **Reg. Francisco Pérez:** Pregunta si lo que harán es conocer el documento, y remitir las observaciones
15 que la Administración está haciendo a cada uno de los puntos que la SETENA cuestionó en la
16 resolución de marzo de este año, si no se equivoca.

17
18 **Sra. Alcaldesa:** Indica que sí y, además de eso, esas resoluciones no son unilaterales de la
19 Administración, sino consensuadas y aclaradas con los miembros de SETENA, para saber a qué se
20 refirieron en la generalidad que ellos establecieron, que es lo que se plasma en estos momentos.

21
22 **Reg. Francisco Pérez:** Dice que siendo así el acuerdo que deben tomar, sería para conocimiento de
23 las observaciones que han sido consensuadas de forma bilateral entre SETENA y la Administración, y se
24 les remite a ellos para que formen parte del expediente.

25
26 **Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que es acertada la observación, y debe quedar establecido de esa forma.

27
28 **Se toma el siguiente acuerdo:**

29 **ACUERDO No. 6**

30 “El Concejo de Desamparados acuerda comunicar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Comisión
31 Plenaria y Departamento de Evaluación Ambiental), que este órgano municipal tiene conocimiento del
32 documento que la Administración Municipal enviará a esa Secretaría, con relación a un cuadro-resumen que
33 fue conciliado entre los funcionarios de ambas instituciones, en el marco del proceso para la obtención de la
34 viabilidad ambiental del Plan Regulador. Se acuerda acreditar a la Alcaldía Municipal para la revisión
35 correspondiente.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota Sileny Flores Mora en sustitución de**
36 **María del Rocío Salas.**

37
38 **b. Solicitud de la Fundación Costa Rica Canadá, para el proyecto del Sector 8 de Los Guido.**

39
40 **Alcaldesa:** Indica que ha recibido nota de la Fundación Costa Rica Canadá, en la que le solicitan
41 presentar una moción para la aprobación del proyecto del Sector 8 de Los Guido, que es parte del
42 programa de bono comunal. Menciona que los concejos anteriores siempre han apoyado estas
43 mociones, pero en términos generales, sin embargo, considerando las situaciones que se han vivido y
44 algunas que se han compartido con respecto a los proyectos como tales, sería oportuno que la
45 Fundación se presente ante el Concejo Municipal, en una sesión extraordinaria, a fin de que queden
46 en actas los compromisos y las inquietudes que se puedan tener, de manera tal que no solamente se
47 envíe una moción o que ellos envíen una nota mediante la cual hablen de los trabajos por realizar, sino
48 que haya realmente una presentación formal. Agrega que en algunos puntos se ha tenido
49 participación, pero en otros no, y considera que sería muy acertado recibirlos en una sesión
50 extraordinaria.

51
52 **Sr. Presidente:** Dispone dejar la fecha de la audiencia pendiente de resolver.

53
54 **c. Partidas específicas para el año 2012.**

55
56 **Sra. Alcaldesa:** Comenta que ya se enviaron por parte de Hacienda los montos correspondientes a las
57 partidas específicas para el 2012, de la Ley 7755, y se les informó a los compañeros Síndicos de manera
58 informal, sin embargo, estarían remitiendo la nota para que consignen los montos designados a cada
59 distrito, y también lo deja para información del Concejo Municipal.

60
61 **Reg. Lilliam Arguedas:** Pregunta al Sr. Presidente cuál es el monto de las partidas específicas.

62
63 A continuación se suministra dicho detalle:

64 Desamparados 5.719.978,0
65 San Miguel 7.936.074,6
66 San Juan de Dios 4.865.957,6
67 San Rafael Arriba 3.916.396,6

1	San Antonio	2.680.345,4
2	Frailles	5.295.455,6
3	Patarrá	5.487.015,8
4	San Cristóbal	6.107.365,5
5	Rosario	5.435.115,4
6	Damas	3.351.888,0
7	San Rafael Abajo	4.223.572,6
8	Gravilias	3.697.000,7
9	Los Guido	5.154.020,2

4. Dictámenes de la Asesoría Legal (Lic. Juan Carlos Solórzano)

a. Alegato presentado por el Sr. Gonzalo Chacón Chacón con referencia a la contratación del Auditor Interno. Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 7

“El Concejo Municipal de Desamparados, en referencia al escrito presentado ante la Secretaría General, el día 13 de septiembre de 2011, por el Lic. Gonzalo Chacón Chacón, postulante al cargo de Auditor Interno de la Municipalidad de Desamparados, acuerda comunicar a dicha persona lo siguiente:

Del derecho a la información: Como bien lo señala en su nota el señor Chacón Chacón, existe un derecho a la información protegido por nuestra Constitución Política (numeral 30), sin embargo, este derecho a la información no es ilimitado, como lo señala claramente el numeral 273 de la Ley General de la Administración Pública, siendo que se pueden establecer ciertas limitaciones por razones de secretos de Estado o cuando se trate de información confidencial de la contraparte.

De los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, se deriva el derecho de acceso a la información pública, sea, **el derecho de todo ciudadano de pedir y obtener de la Administración Pública información de interés público.** La Procuraduría General de República en diversos dictámenes, ha delimitado el concepto de "información de interés público", al señalar que es “aquella que sea de interés y utilidad para la comunidad, de modo que la información que sólo interesa y es útil para un particular, no entra en los supuestos del artículo 30 constitucional.

En este sentido, mediante dictamen 130-93 de 28 de setiembre de 1993, la Procuraduría señaló:

"...es preciso tomar en cuenta que no todos los asuntos que conocen las oficinas administrativas son de claro interés público, por una parte, y que no siempre existe un interés público en informarse sobre asuntos administrativos de competencia de las citadas oficinas".

El carácter público del interés deriva del hecho de que en los despachos administrativos puede tramitarse o constar información de interés privado y documentos privados, los cuales están protegidos por los derechos constitucionales de "intimidad" y de privacidad de los documentos privados".

La Administración Pública está impedida para suministrar esos documentos e información a terceros, salvo que cuente con el consentimiento del titular del derecho constitucionalmente protegido: **el derecho a la información está limitado por el derecho a la intimidad.** Debe considerarse que el avance de la técnica, de los medios de comunicación y el reconocimiento a la vida privada extienden los contornos de la protección a la intimidad, abarcando diversas manifestaciones de la vida privada, entre estas, económicas, de ejercicio profesional, comerciales, etc., que sólo podrían trascender a terceros si existe un evidente interés público en esa información.

El derecho a la información tiene como fundamento el interés de la comunidad de conocer la actividad del funcionario público, así como su buen o mal desempeño en el ejercicio del cargo y las informaciones que, siendo de interés público, se hallen en las oficinas o departamentos administrativos.

De los actos de mero trámite:

Cabe señalar al señor Chacón Chacón, que el oficio SG-456-54-2011, se trata de un acto de mero trámite que no ha puesto punto final al procedimiento de elección del cargo de auditor. En este sentido, el numeral 154 del Código Municipal establece:

“Cualquier acuerdo municipal estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación, excepto:

a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.

b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.”

1
2 Se deduce del expediente administrativo de nombramiento del Auditor Municipal de Desamparados, que el
3 procedimiento de elección no ha concluido, dado que los actos que se tramitan en el expediente son actos de
4 mero trámite de ejecución y no han sido aprobados por el Concejo Municipal.
5

6 **Conclusiones:**

7
8 1- La publicidad y derecho a la información se comprende en tanto exista un interés público, por lo que si
9 en el expediente constan documentos privados o información que sólo es de interés privado, no existe
10 derecho de acceso a esa información, aún cuando conste en el expediente administrativo. La Administración
11 puede razonadamente excluir dicho acceso cuando se trate de documentos privados protegidos por el
12 artículo 24 de la Constitución Política, información confidencial o aquella cuyo conocimiento podría
13 generar daños ilegítimos para la Administración o para la parte, según lo dispuesto en el artículo 273 de la
14 Ley General de la Administración Pública.
15

16 2- Debe diferenciarse entre los expedientes en trámite y los expedientes concluidos. El derecho de acceso
17 existe en tanto los expedientes se refieran a procedimientos terminados y a condición de que esa publicidad
18 no afecte el derecho de intimidad de las partes, por contener datos que puedan afectar su honor, prestigio,
19 etc.; razones que también justifican la exclusión que diversos ordenamientos establecen respecto del acceso
20 a los expedientes que están en trámite, es decir, aunque el procedimiento esté concluido la información
21 personal no podrá ser consultada por el interesado.
22

23 3- Concluido el expediente administrativo, cualquier interesado puede revisar los expedientes. No obstante,
24 los documentos privados o la información de exclusivo interés privado que eventualmente consten sólo
25 podrían ser revisados por los terceros con la autorización del afectado.” **Acuerdo definitivamente**
26 **aprobado.**
27

28 **b. Dictamen en torno a la moción para revocatoria de permiso de uso del Estadio Cuty Monge** 29 **otorgado al Grupo Ícono S. A.**

30
31 **Reg. Lilliam Arguedas:** Dice que lo relativo a la actualización de la deuda por parte del municipio, le
32 quedó claro; hay una deuda por parte de la empresa sobre la cual quisiera que se haga la aclaración;
33 además, le queda pendiente el punto de los bienes muebles que quedan en el lugar. Indica que en
34 uno de los contratos se da una lista de las cosas que son de la Municipalidad, y obviamente ellos
35 incluyeron algunas otras cosas que supuestamente no le pertenecían al municipio, de hecho, en
36 diciembre del año pasado sacaron varias graderías que no se sabe si las regresaron o no, de manera
37 que se considera necesario hacer el inventario de los bienes.
38

39 **Sra. Alcaldesa:** Indica que se abocarán a hacer el informe que están solicitando con respecto a la
40 deuda, que es un pendiente en particular , sin embargo, tienen deudas mutuas, tanto la deuda de
41 una inversión sobre infraestructura que conocen, como lo que ellos han dejado de cancelar en agua
42 y demás. Agrega que obviamente hay una parte de donación que fue debidamente recibida por el
43 Concejo Municipal, lo cual se constatará que esté en el lugar. En cuanto a las graderías, se supone
44 que allí están, sin embargo, siempre se hará la revisión para verificar si realmente está todo el mobiliario
45 que corresponde.
46

47 **Reg. Francisco Pérez:** Consulta al Asesor Legal, de acuerdo con lo que escuchó, si lo que se estaría
48 aprobando es el dictamen legal con las recomendaciones, no obstante, el dictamen no sugiere a los
49 regidores ningún tipo de decisión, es nada más el fundamento jurídico en el que se fundamentarían
50 para tomar la decisión. En otro punto, pregunta respecto a que cuando se menciona que hay algunas
51 apreciaciones en la moción de la Administración, no sabe si eso será motivo jurídico suficiente y legal,
52 porque como lo dijo en el dictamen, son apreciaciones, para poder revocar el uso. Agrega que según
53 entendió, si se revoca el uso, se debe ver el costo de oportunidad y de interés público, es decir, que
54 pueden continuar teniendo el uso en precario si se le da el uso debido, pero si lo van a revocar, deben
55 demostrar cuál es un mejor uso que se le podría estar dando al mismo, según pudo interpretar;
56 además, le genera duda si la Administración, por una acción puede revocar el uso en precario, o si es
57 el Concejo Municipal quien debe eliminarlo, porque fue quien lo aprobó; por último, pregunta cuáles
58 serían las implicaciones legales para los miembros del Concejo al revocar, cuando se han hecho obras
59 por montos cercanos a los \$ 600 mil, y cuál puede ser el escenario en el que puede verse envuelto el
60 Concejo por una acción legal a la hora de revocar ese asunto. Reitera que eso fue lo que logró captar
61 de la lectura, dado que no pudo analizar el texto más profundamente, y aunque sabe que son
62 muchas preguntas, espera que hayan sido captadas en su totalidad.
63

64 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Manifiesta con respecto a las apreciaciones, que el documento que le
65 trasladaron a él, de revocatoria del permiso de uso, en realidad trata de cuestiones de hechos y

1 antecedentes que se han dado en el expediente administrativo, cosas que él no puede analizar,
2 porque no son temas legales que no tiene sentido analizar, además, las apreciaciones son también de
3 diversos incumplimientos y nombres que se han dado a ciertas oficinas y partes del estadio que en
4 realidad tampoco puede analizar, y a eso se refirió cuando habló de las apreciaciones. Agrega que
5 en las recomendaciones, propiamente en la parte de las conclusiones (puntos 6° y 7°), hace referencia
6 a lo que indicó la Sra. Alcaldesa en cuanto a que se debe hacer un estudio pormenorizado del grado
7 de endeudamiento, que según entiende, es mutuo; por consiguiente, tiene que hacerse el respectivo
8 estudio financiero, que le correspondería a la Administración, y presentarse la liquidación al Concejo.
9 En relación con la revocación del permiso de uso, esta es potestad del Concejo Municipal, por eso hizo
10 referencia de que deben fundamentarse las razones de hecho y derecho, claramente y de forma
11 concisa, además, muy precisas, porque como lo indica el artículo 154 de la Ley de Administración
12 Pública, deben darse razones de oportunidad y conveniencia. Menciona que básicamente le
13 preocupa el tema de los diez años que se dieron como permiso de uso, porque aunque el permiso se
14 puede revocar, también ellos hicieron una inversión cuantiosa en el inmueble, que si bien es cierto, la
15 donaron, también tenían una expectativa de uso durante esos 10 años, y ese es su criterio como
16 Asesor legal; por otra parte, en cuanto al escenario de las implicaciones que podría tener el Concejo
17 Municipal, podría darse una expectativa de una futura demanda en contra de la Municipalidad, pero
18 eso lo está previendo, porque no es adivino para decir que se dará la demanda, solo es una
19 posibilidad.

20
21 **Reg. Francisco Pérez:** Indica que casualmente la pregunta sobre los 10 años de expectativa de uso y la
22 inversión que ha habido, independientemente de que haya sido traspasado del Sr. Minor Vargas a
23 Juan Luis Hernández. Dice que en caso de revocarse el uso en precario, y de que se retomen esos
24 bienes, se pregunta si tendrán la capacidad a nivel administrativo y de presupuesto municipal para
25 poder darle un adecuado mantenimiento, o más bien van a desmejorar en eso, siendo esto indicador
26 de que no se tenía muy claro el uso público supremo, por lo que cree que es mejor, aunque no les
27 convenga seguir con ese uso en precario, pero llevar más control y regular más el control interno,
28 porque es un tema muy complejo y la decisión es del Concejo Municipal, de manera que sería este
29 quien eventualmente podría enfrentar una demanda, con lo cual no desea generar miedo, sino que
30 es una decisión que como Concejo Municipal deben tomar, y al votar esa revocatoria de uso en
31 precario, él quisiera estar seguro de la decisión que están tomando, la cual a su consideración requiere
32 de más estudio para que sea más consensuada y sólida.

33
34 **Reg. María Ester Rodríguez:** Relata que escuchando el programa deportivo, hablaban sobre la
35 inversión que hacía Juan Luis Hernández Fuertes en la Villa Olímpica; decían que invertía \$ 10 mil
36 mensuales, y quisiera saber hasta dónde es cierto eso, porque hasta el momento nunca han
37 escuchado que sea así.

38
39 **Sra. Alcaldesa:** Acota que en efecto, es un tema que deben tratar con la seriedad del caso; ella
40 expone las situaciones que se están generando, que no están acordes con el permiso de uso; de
41 hecho, pueden ver que el estadio Cuty Monge está pintado de azul y rojo, colores muy chillantes, sin
42 ninguna autorización administrativa, y en realidad se ve horrible en instalaciones municipales, y
43 aunque es un tema muy simple, hay otros problemas como la falta de pago, así como los estados
44 financieros, que no han sido auditados, siendo que si no hay responsabilidad en eso, tampoco la
45 Municipalidad tiene ninguna información certera de lo que ahí se genera, por ello, comparte que esa
46 decisión no puede tomarse en una sesión del Concejo, lo que es cierto es que cuando ella fue a la
47 Contraloría, para poder aplicar esa figura, lo que se les dijo claramente es que la Municipalidad tenía
48 la potestad de retirar en cualquier momento el permiso, de rescindirlo, si se consideraba que había un
49 tema de oportunidad y de conveniencia; y la conveniencia es con respecto a la administración desde
50 el punto de vista de que esta es municipal, y en ningún momento se ha dejado, y lo que se está
51 generando ahí no les permite ejercer el control. Agrega que la inversión que se generó fue una
52 donación como tal, y dentro de las cosas que motivaron para aplicar ese permiso, fue la protección
53 hacia el inmueble institucional; de hecho, lo que tiene claro, igual que los compañeros que estuvieron
54 allí, es que el riesgo es para el inversionista, y lamentablemente las condiciones en las cuales iniciaron
55 esa relación de conveniencia con Ícono han variado muchísimo, por consiguiente, como responsable
56 de la administración de los bienes públicos, ella delega en el Concejo Municipal esa responsabilidad
57 con respecto a la administración del estadio, por las situaciones que se están generando en el lugar; y
58 con gusto pueden conversarlo para aclarar aún más. Dice que con respecto a si se verían en una
59 situación de demanda, no se trata solamente del Concejo Municipal, sería la Municipalidad en pleno,
60 además, si desean demandarlos, pueden hacerlo, pero teniendo razones sustanciales, y eso lo duda
61 muchísimo. Reitera que el tema es muy amplio y va a requerir de mucho análisis por parte de todos,
62 con el tiempo que corresponda.

63
64 **Reg. Randall Pérez:** Expresa que después de escuchar los comentarios, tanto de la Asesoría Legal
65 como de la Sra. Alcaldesa, en torno a la responsabilidad, y viendo que esta también se le delega al
66 Concejo, desearía proponer la conformación de una comitiva que analice más a fondo la situación,
67 para que puedan tomar la decisión más acertada.

1
2 **Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que no está a favor ni en contra de la moción como está planteada, y
3 el Asesor Legal fue bastante explícito sobre las razones por las cuales la moción, como está
4 conformada, no procede, de manera que hay una situación muy particular, si bien es cierto, si ella
5 alquila un bien y el inquilino decide pintarlo de un color chillante, si ella no lo incluye dentro del
6 contrato, lamentablemente no puede pedirle que no lo haga, en eso estaría limitada, y es donde diría
7 que es un fallo que tiene el mismo convenio, y le parece que salir diciendo ahora que se delega la
8 situación en el Concejo, no es lo más propio, porque se trata de toda una institución con 4 abogados
9 que pueden hacer una mejor moción, porque esta tiene cosas que no proceden, y en eso fue muy
10 claro el Asesor Legal, incluso dijo que no se iba a referir a ese asunto porque simple, sencilla y
11 legalmente no puede hacerlo; si a Juan Luis Hernández Fuertes se le ocurrió ponerle a una habitación
12 “Las maiceras”, por ejemplo; mañana, cuando llegue otro dueño, le cambia el nombre y le pone
13 cualquiera, y eso no cambia el inmueble; por consiguiente, todos esos razonamientos que se dieron en
14 la moción, son de revisión del Departamento Legal de la Institución, pero si la Institución siente que no
15 puede manejar la situación, el día de mañana que el Concejo Municipal logre revocar el uso en
16 precario, tampoco tendría capacidad para poder administrar y llevarlo adelante. Reitera que el Asesor
17 Legal fue muy claro y habló de dos temas en particular que se deben incluir en la moción, y que
18 deben justificar, como son los criterios de oportunidad y los criterios de conveniencia; llegar y aclarar
19 los estados financieros, y proceder. Dice que no ve por qué la actitud de “ya no nosotros le pasamos la
20 responsabilidad, señores del Concejo, pasan la responsabilidad al Concejo, eludiendo la
21 responsabilidad propia, de manera que insta a asumir la parte que le corresponde a cada uno, y
22 tratar de realizar ese trabajo en una mejor forma.
23

24 **Reg. Aurora Sánchez:** Manifiesta que está claro lo que dijo el Asesor Legal y lo demás, pero también
25 doña Maureen Fallas dijo que el asunto no es para aprobarlo ahora, sino para que lo analicen primero,
26 por lo tanto, pediría, ya sea conformar la comisión, o reunirse con doña Maureen todos, porque cada
27 voto es individual y se debe tener buena percepción de lo que decidirán.
28

29 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que quizá no se supo expresar cuando dijo que delegaba, porque se trata de
30 trasladar a este órgano desde el punto de vista de que ella no puede tomar una decisión, porque es
31 competencia del Concejo, sin embargo, todas las recomendaciones que la Asesoría Legal les está
32 dando, serán complementadas, y en realidad la figura de permiso de uso en precario solamente da
33 uso en tiempo, no la administración, y mucho menos es como un alquiler, por eso cualquier cosa que
34 hagan tiene que ser autorizada por la Municipalidad. Dice estar de acuerdo respecto a que el tema
35 debe discutirse en una sesión, de forma conjunta con los que deseen estar, o cada fracción puede
36 asignar dos representantes y delegar en estos, pero ella está con toda la disposición de trabajar en
37 ese tema que es tan importante. Aclara que antes de esto, la Municipalidad administraba el Estadio
38 Cuty Monge, y en condiciones peores, porque no había cancha sintética y era mucho más difícil
39 atenderla por los grados de filtración que había, pero con la mayor de las disposiciones primero se
40 abocarán a acatar las recomendaciones del Asesor Legal, y en eso van a trabajar, y el Concejo
41 definiría el día de la reunión, para poder buscar soluciones y generar los elementos que comenta doña
42 Lilliam Arguedas.
43

44 **Sr. Presidente:** Somete a votación el Dictamen de la Asesoría Legal.
45

46 **Se toma el siguiente acuerdo:**

47 **ACUERDO No. 8**

48 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el siguiente dictamen legal en torno a la moción
49 presentada por la Sra. Alcaldesa, para revocar el permiso de uso concedido a la empresa Ícono S. A. sobre el
50 Estadio Cuty Monge, situado en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer:
51

52 **“PRIMERO: DE LA PRECARIEDAD DE LOS PERMISOS DE USO**

53
54 *Con respecto a la legalidad del acto revocatorio del permiso de uso concedido a la empresa Ícono S.
55 A. sobre el estadio Cuty Monge, situado en la Villa Olímpica José Figueres Ferrer, es necesario
56 acotar la legislación que ampara dicho acto administrativo. En este sentido el artículo 154 de la
57 Ley General de la Administración Pública, implícitamente faculta a las Administraciones Públicas
58 para otorgar permisos de uso sobre los bienes de dominio público:
59*

60 *“Artículo 154.-Los permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un
61 administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, **podrán ser revocados por razones**
62 **de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración;** pero la revocación no
63 deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el
64 cumplimiento del acto de revocación.” (el subrayado es nuestro).
65*

1 Respecto de los bienes demaniales, se ha insistido en las especiales condiciones en que se pueden
2 otorgar permisos de uso sobre ellos, de manera particular atendiendo al interés público y al fin al
3 que se encuentran afectos dichos bienes, de tal forma que este último no se vea suprimido o
4 menoscabado.

5
6 Igualmente, el artículo 161 del Reglamento a la Contratación Administrativa, establece que las
7 Administraciones Públicas están facultadas para otorgar permisos de uso sobre los bienes de
8 dominio público.

9
10 “**Artículo 161. —Permiso de uso.** En los bienes de dominio público la Administración podrá
11 otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para
12 el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien. En todo
13 caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados por razones de
14 oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La revocación no deberá ser
15 intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el
16 cumplimiento del acto de revocación.” (el subrayado es nuestro).

17
18 La Procuraduría General de la República, en el dictamen C-050-2007 de 20 de febrero de 2007,
19 estableció que la decisión administrativa de otorgar un permiso de uso sobre un bien de dominio
20 público, o de acordar cualquier otro acto que comprenda conceder a un particular el uso privativo
21 de un bien demanial, debe fundamentarse en el interés público. Se transcribe en lo que interesa el
22 dictamen citado:

23
24 “En razón del régimen jurídico aplicable, tradicionalmente los bienes públicos se diferencian entre
25 bienes de dominio público o demaniales y bienes públicos patrimoniales o de derecho privado. Tanto
26 los bienes demaniales como los patrimoniales son bienes públicos, porque su titularidad
27 corresponde a un ente público. Es el criterio subjetivo de su pertenencia el que determina el carácter
28 público y la diferencia respecto de los bienes privados. Pero, además, el régimen jurídico de los
29 bienes públicos es particular, por lo que se diferencia total o parcialmente del aplicable a los bienes
30 de que son titulares los sujetos privados. Lo cual deriva del hecho de que los entes públicos
31 justifican su existencia en la satisfacción del interés público; ergo, los bienes de que son titulares
32 deben ser usados y dispuestos en orden a dicha satisfacción. Existe siempre en los bienes una
33 vinculación con el fin público, mayor en el caso de los bienes demaniales, menor pero siempre
34 existente, en el caso de los patrimoniales.”

35
36 Asimismo, el artículo 161 del Reglamento de Contratación Administrativa citado, señala que el
37 otorgamiento de un permiso de uso no debe implicar una desmejora en la disposición del bien, o
38 generar nuevas obligaciones o gravámenes especiales a cargo de la Administración:

39
40 “Los permisos de uso sobre bienes públicos, son admisibles siempre que el uso que se le dé al bien,
41 sea compatible con su integridad y con el fin público al cual se encuentra afecto y destinado.”
42 (dictamen C-139-2006 de 4 de abril de 2006).

43
44 El uso privativo del demanio es aceptado por la doctrina y la jurisprudencia “siempre que el destino
45 que se le dé al bien no sea incompatible con su integridad y naturaleza” (dictamen C-100-95 del 10
46 de mayo de 1995).

47
48 El dominio público no es susceptible de utilización privada, si degrada o afecta el cumplimiento del
49 fin público al cual esté afectado. Al contrario, es permitido su uso privativo o especial por
50 particulares cuando el mismo no afecta la satisfacción de aquél fin.

51
52 Por su parte, nuestro más alto Tribunal, en los Votos 623-98, 422-96, 3272-95, señala: “**la**
53 **autoridad estatal tiene la obligación irrenunciable de administrar y proteger el demanio, y de**
54 **asegurar la adecuación de los bienes a su fin público”.**

55
56 Asimismo, la Sala en repetidas oportunidades ha dicho “si llega a existir una contraposición de
57 intereses entre el fin del bien y el permiso (...) debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.”
58 (Votos 2306-91, 5976-93, 422-96, 555-96, 4985-96).

59
60 Es decir que no debe existir contraposición de intereses entre el fin legal del bien público y el uso
61 autorizado a través del correspondiente permiso administrativo, pues tal y como lo ha señalado la
62 Sala Constitucional, siempre debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.

1
2 *La precariedad de todo derecho o permiso de uso, alude a la posibilidad que la Administración, en*
3 *cualquier momento lo revoque, ya sea por la necesidad de esta de ocupar plenamente el bien, por*
4 *construcción de una obra pública, al igual que por razones de seguridad, higiene, estética, todo ello*
5 *en la medida en que si llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el*
6 *permiso otorgado, debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.*
7

8 *Por último, debe tomarse en cuenta que los permisos de uso que se otorguen sobre bienes de*
9 *dominio público, lo son a título precario, y que, por esa condición, no deberían conllevar la*
10 *instalación de edificaciones de tipo permanente o complejas, sino obras sencillas de fácil remoción.*
11

12 *“Otra de las características de los permisos de uso es su carácter precario. (Voto No. 2306-91). En*
13 *consecuencia, el régimen patrio de los bienes de dominio público, como las vías de la Ciudad*
14 *Capital, sean calles municipales o nacionales, aceras, parques y demás sitios públicos, los coloca*
15 *fuera del comercio de los hombres y por ello los permisos que se otorguen serán siempre a título*
16 *precario y revocables por la Administración, unilateralmente, cuando razones de necesidad o de*
17 *interés general así lo señalen.”*
18

19 *Al tenor del artículo 154 de nuestra Ley General de Administración Pública, esta revocación,*
20 *siempre y cuando se haga por razones de oportunidad y conveniencia debidamente demostradas, no*
21 *generará cobro indemnizatorio frente al ente administrativo que así le correspondiere dictarla.*
22

23 *El dictamen C-004-2011, del abogado estatal es claro al señalar:*

24
25 *“debemos ser concluyentes en el sentido de afirmar que los permisos de uso son autorizaciones para*
26 *la realización de actos sencillos cuyos efectos no inciden de manera significativa en el bien usado:*
27

28 *"Dada su naturaleza, el "permiso" de uso tiene aplicación tratándose de utilizaciones o supuestos*
29 *carentes de mayor importancia; por ejemplo: extracción de agua de un río mediante el empleo de*
30 *bombas para el servicio de motor de una fábrica; instalación de casillas de baño en la playa*
31 *marítima o fluvial; instalación de quioscos en dependencias dominicales para venta de diarios,*
32 *revistas o comestibles; etc. En cambio la "concesión" se aplica tratándose de actividades*
33 *trascendentes o importantes;...” (Dictamen No. C-100-95 de 10 de mayo de 1995). (el subrayado es*
34 *nuestro).*
35

36 **SEGUNDO: DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA**
37 **REVOCATORIA DEL PERMISO DE USO**
38

39 *Teniendo como fundamento los elementos de derecho supra citados, así como la jurisprudencia de la*
40 *Procuraduría General de la República y la Sala Constitucional, es claro que la Municipalidad de*
41 *Desamparados tiene la facultad legal de revocar el permiso de uso que le fuera otorgado al Grupo*
42 *Ícono S. A.*
43

44 *Sin embargo, es necesario aclarar la cláusula trigésima novena, en razón de que es necesario*
45 *estimar la deuda pendiente con el Grupo Ícono S. A., para lo cual el Grupo Ícono S. A. deberá*
46 *presentar estados financieros al día, así como una liquidación actualizada de los ingresos generados*
47 *por el uso del inmueble. En caso de que la Municipalidad cuente con dicha información, esta*
48 *asesoría legal considera importante se incluya en la moción presentada, previendo que la deuda*
49 *podría variar hasta que finalice el campeonato.*
50

51 *Con respecto a las demás cláusulas, no se hace referencia en razón de que la mayor parte de ellas*
52 *hacen referencia a cuestiones de hecho que constan en el expediente administrativo, asimismo,*
53 *algunas de ellas son apreciaciones subjetivas que esta asesoría no entra a analizar.*
54

55 *No obstante, no podemos dejar de manifestar que el permiso de uso que se otorgó a Grupo Ícono S.*
56 *A. fue por un período de 10 años, que con vista en dicha expectativa de uso, realizó cuantiosas*
57 *inversiones en el inmueble (\$600.000 donados), razón por la cual se deben tener claras las razones*
58 *de oportunidad y conveniencia a las que hace alusión el numeral 154 de la Ley General de la*
59 *Administración Pública. En este sentido, deberá notificarse al Grupo Ícono S. A. debidamente*
60 *motivadas las razones de la revocatoria del permiso de uso. Sin dejar de lado, que la*
61 *Administración Municipal deberá tener actualizada la liquidación de la deuda con dicha empresa,*

1 para que una vez se notifique la revocatoria, sepa a ciencia cierta cuál es la situación de
2 endeudamiento.

3
4 **CONCLUSIONES:**

5
6 1. La Municipalidad de Desamparados se encuentra habilitada para otorgar permiso de uso sobre
7 los bienes de dominio público que le corresponda administrar, asimismo, para revocar los permisos
8 de uso que conceda por razones de oportunidad y conveniencia.

9
10 2. El otorgamiento de los permisos de uso y su revocatoria, debe fundamentarse en la existencia de
11 una razón de interés público que lo justifique.

12
13 3. Los permisos en precario deben ser compatibles con el fin al cual se encuentra afectado el bien
14 demanial objeto del préstamo.

15
16 4. La jurisprudencia administrativa y la constitucional son contestes en admitir la posibilidad de que
17 la administración local cobre un canon por el préstamo otorgado.

18
19 5. Por la vía de un permiso de uso, y dado su carácter precario, la Administración Local no debe
20 autorizar un uso con vocación de permanencia sobre un bien de dominio público. En todo caso, debe
21 insistirse en que estos permisos pueden ser revocados en cualquier momento de conformidad con la
22 reglamentación o la Ley vigente.

23
24 6. Previo a la revocatoria del permiso de uso, considera esta asesoría que debe ser aclarada y
25 actualizada la deuda que se sostiene con el Grupo Ícono S. A.

26
27 7- La revocatoria deberá estar debidamente motivada, indicando las razones de oportunidad y
28 conveniencia, con el único propósito de que la revocatoria no sea arbitraria y violente los derechos
29 del Grupo Ícono.

30
31 **POR TANTO:**

32
33 **ÚNICO:** Se recomienda a los señores (as) regidores (as), acoger en todos sus extremos el presente
34 dictamen legal.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores**
35 **Luis F. Morales y Randall Pérez.**

36
37 **Reg. Luis Fernando Morales:** Justifica su voto negativo diciendo que al inicio de la presentación
38 del dictamen el Asesor Legal, fue muy claro y dijo que no podía emitir un criterio total porque
39 había muchas apreciaciones; por consiguiente, está emitiendo un criterio parcial, por lo que él
40 (Don Luis F.) no puede votarlo parcialmente, a menos que el dictamen sea al 100%, con toda la
41 información, que no lo puede generar don Juan Carlos Solórzano porque precisamente tiene
42 limitaciones, por lo tanto, mantiene la posición de que más allá de las observaciones y las
43 recomendaciones del Asesor, ellos tienen que abocarse, como lo planteó el compañero Randall,
44 apoyado por doña Maureen, a hacer la reunión de trabajo para poder determinar
45 detalladamente. Reitera que su abstención de votar el dictamen es porque este es parcial, y
46 porque no hay un criterio, porque en algunos casos hay unas suposiciones.

47
48 **Reg. Randall Pérez:** Dice que se aboca a la justificación del compañero Luis Fernando, y como
49 fracción, considera que el asunto debe ser analizado más a fondo, y que se apeguen al hecho
50 de poder investigar más para tener certeza sobre lo que votarán.

51
52 **1. Espacio de control político.**

53
54 **a. Espacio de los Síndicos.**

55
56 **Sínd. Severo Argüello:** Manifiesta un agradecimiento a la cuadrilla de la Municipalidad por el
57 buen trabajo que llevaron a cabo en la calle paralela a la principal de San Rafael Abajo, lo cual
58 facilitó la realización del desfile, que estuvo muy bonito. Agrega que esa calle es la que sale de
59 la Iglesia Católica, cruza la Valencia y Vizcaya, a salir a la Gardenia, y se le hizo un excelente
60 trabajo. Indica que por casualidad algunos compañeros no mencionaron, dentro de los detalles
61 del desfile, la presencia de la banda del Liceo Sanabria, que resaltó mucho y tuvo una grandiosa
62 presentación. Comenta que San Rafael Abajo tuvo esa suerte de contar con un bonito desfile.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

b. Espacio del Partido movimiento Libertario.

Reg. Randall Pérez: Pregunta si después de todo van a conformar la comisión o bien van a tener un día de trabajo para abordar el tema anterior, dado que en ese sentido el Sr. Presidente no se manifestó.

Sr. Presidente: Solicita definir la fecha. Se escuchan opciones, entre ellas, conformar la comisión, así como la propuesta de doña Alejandra Aguilar, para reunirse los 11 regidores, a fin de tomar la decisión, por un tema de responsabilidad.

Reg. Francisco Pérez: Propone, considerando que ya hay comisiones instauradas, no enredarse más nombrando otras, y asignarle el tema a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por tratarse de fondos públicos, y que la sesión sea en la sala de sesiones, abierta a los regidores interesados en dar su opinión.

Sr. Presidente: Señala que ya quedaron para el martes a las 5 de la tarde.

Reg. Lilliam Arguedas: Manifiesta que las 5 de la tarde no es una hora apta, porque la mayoría de los compañeros trabajan y no podrían estar pidiendo permiso para asistir, siendo que algunos tienen alguna flexibilidad, pero el tema es de mucho interés para todos.

Reg. Aurora Sánchez: Expresa que es un tema legal cuya discusión se puede alargar, y al final deben decidir, pero no con premura, por eso no ve apto un martes, además, como los 11 regidores son los comprometidos, si alguno no pudiera llegar, que envíe al suplente, que estos también serán bienvenidos.

Sra. Alcaldesa: Sugiere intentar ponerse de acuerdo después de la sesión, para no enfrascarse en el asunto.

Reg. Francisco Pérez: Dice hacer una aclaración con respecto a la solicitud que hizo para que se incluyera en el acta de la sesión de ayer (de aprobación del Presupuesto Ordinario) la respuesta de la Alcaldía a sus preguntas sobre dicho documento presupuestario, porque hablando con don Juan Carlos Solórzano y con don Mario, no es posible incluirlo en el acta de ayer, pero como fue un documento que recibió don Mario por correo electrónico, solicita se incluya en el tema de correspondencia que se verá más tarde, para que así queden consignadas.

c. Espacio del Partido Acción Ciudadana

Reg. Saúl Mora: Se refiere al traslado de correspondencia N° 428 que se hizo a la Comisión de Asuntos Ambientales, en torno a denuncia de una administrada sobre unos árboles ubicados en el Centro Educativo La Valencia, que dejan caer muchas hojas y ramas en su propiedad. Dice considerar que esa denuncia debe ser trasladada a la Administración, porque el hecho de que sean árboles no implica que necesariamente sea un tema de ambiente. Pregunta si lo lee o lo valoran después.

Reg. María del Rocío Salas: Manifiesta que al día siguiente de conocida esa nota, ella habló con el Director del Colegio (donde ella trabaja) y él inmediatamente ordenó cortar las ramas que pegan con toda esa línea alrededor de los techos, además, fue a buscar a la señora para invitarla a que viera que eso ya no la iba a molestar.

Reg. Saúl Mora: Dice que por un asunto de formalidad, deben pasar el asunto a la Administración para que le respondan. Agradece la colaboración a la compañera Rocío Salas. En otro tema, agrega que desde el año pasado la Asociación de Desarrollo de Fátima ha estado insistiendo en la necesidad de obras de reparación en la Quebrada El Padre, e informa que las obras fueron terminadas, por lo que desea agradecer, en especial a la cuadrilla que tuvo a cargo ese trabajo, porque fue muy complicado y él fue testigo de que tuvieron que trabajar en condiciones muy adversas. Dice que lamentablemente no tiene los nombres, pero desea dejar patente ese agradecimiento en nombre de los vecinos. Dice en relación con los desfiles, que el tema ha sido reiterativo, pero como aporte, quizá los compañeros lo puedan retroalimentar, porque hay un asunto que tratarán en la Comisión de Cultura en torno a que en los desfiles, la mayoría de las bandas no toca música costarricense, y vale la pena reflexionar en ello, porque aun cuando la gente se pone eufórica y alegre, siente que se ha ido perdiendo ese sentido de rescatar lo

1 nacional, comentario que hace de forma respetuosa. Acota que no está diciendo que no se
2 toque otro tipo de música, pero el 15 de setiembre deberían darle mucho énfasis a los temas de
3 autores costarricenses, que no tienen por qué ser aburridos, ni mucho menos, porque Costa Rica
4 tiene excelentes intérpretes en las escuelas y colegios, así como egresados que se esmeran por
5 dar lo mejor, y también es de rescatar el empeño que ponen los docentes, egresados y alumnos
6 de los centros educativos en este tipo de actividades, que duran horas y terminan sus
7 presentaciones con una energía increíble.
8

9 **Sr. Presidente:** Comenta que fue tema de conversación entre él y el comandante León, que el
10 asunto le corresponde al Ministerio de Educación y que podrían hacer una excitativa a esas
11 dependencias para que en el futuro hagan la recomendación a los directores de las bandas, con
12 el objetivo de que entonen solo himnos patrios en esas celebraciones.
13

14 **Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que la moción que ella presentó no la leyeron correctamente,
15 porque involucraron a la Comisión de Cultura, que no tenía nada que ver; en segunda instancia,
16 le consulta al Sr. Secretario por qué en el orden del día no está una nota de la Sra. Sonia Mora, de
17 la cual ella recibió una copia.
18

19 **Sr. Secretario:** Dice que no sabe si fue que la nota ingresó en el transcurso de la tarde, porque él
20 cierra el orden al mediodía.
21

22 **d. Espacio para el Partido Unidad Social Cristiana**

23

24 **Reg. Alejandra Aguilar:** Indica que un día de estos el retrato de don Rafael Ángel Calderón
25 estaba tirado en el piso, y ellos se sintieron muy mal, por ende, pidieron a los compañeros que lo
26 pusieran en su lugar, y así lo hicieron, pero lamentablemente en ese lugar cae una gotera y la
27 pintura está muy estropeada, por consiguiente, solicitan que mientras la gotera siga cayendo, no
28 pongan de nuevo el retrato ahí, porque se trata de una pintura que para todo el pueblo tiene
29 que ser importante, dado que el Doctor fue el gestor de las Garantías Sociales, así como de la
30 Universidad de Costa Rica, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Código de Trabajo, el
31 Instituto Clorito Picado, el Instituto del Cáncer, la Escuela de Enseñanza Especial, y de temas
32 como el fomento del uso del calzado en las escuelas, el Tratado de Límites entre Costa Rica y
33 Panamá, la Cooperativa de Casas Baratas (bono), la Junta General de Abastos, y además fue
34 Benemérito de la Patria, y su retrato debe estar en Desamparados, porque en 1942, en su
35 administración, se hizo la Escuela Joaquín García Monge.
36

37 **Reg. Manuel Araya:** Dice que aunque suene repetitivo, ahora cuando hablaban de mandar
38 cartas de felicitación a las escuelas que realizaron desfiles, consideró solicitar a doña Maureen
39 Fallas que incluya a la escuela Juan Monge Guillén, en cuanto a agradecerle la forma en que
40 hicieron los desfiles en Patarrá, porque allí hubo actos cívicos, entonación de los himnos, carrozas,
41 bandas y todo dentro de un orden increíble de los niños y jóvenes, lo cual es digno de resaltar.
42 Agrega que sin querer levantar polémica, Alejandra Aguilar tiene razón en cuanto al retrato de
43 don Rafael Ángel, porque está ubicado donde cae una gotera que estropea la pintura, y se trata
44 de un Benemérito de la Patria, eso sin hacer politiquería ni nada por el estilo, de forma que
45 considera que todos lo entienden.
46

47 **e. Espacio de la Fracción Accesibilidad sin Exclusión.**

48

49 **Reg. María Ester Rodríguez:** Dice retomar el caso de Ícono, porque el Asesor Legal fue claro y les
50 explicó que el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública habla de la potestad que
51 tiene el Concejo de retirar el uso en precario, pero fundamentado en razones de oportunidad y
52 conveniencia, y dando un plazo razonable para la contraparte. Agrega que a todos les interesa
53 el tema, pero considera que es la Administración quien debe hacer la motivación del proyecto,
54 detallando claramente cuáles son las razones de oportunidad y las de conveniencia, así como la
55 parte de los estados financieros, indicando cuáles son las deudas mutuas que tienen; y después,
56 a partir de ese producto se empezaría su discusión.
57

58 **Sr. Presidente:** Convoca a la Comisión de Reglamentos para el próximo lunes a las 6 de la tarde; y
59 a las 7 de la noche, a la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana. Además, convoca para los
60 segundos martes de cada mes a la Comisión de Accesibilidad, y el martes a las 5 y 30 p. m., a la
61 Comisión de Concejos de Distrito.
62

62 **CAPÍTULO V**

63 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63

1. **Nota No. 1241 de la Fundación Nuevas Oportunidades** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Señalan que son una organización de ayuda social orientada hacia la niñez y la adolescencia en riesgo, correspondiente al cantón de Desamparados. Finalmente, le solicitan un espacio para presentarse oficialmente y ponerse a las órdenes. **Se toma nota.**

2. **Nota No. 1254 del Lic. Armando Rivera Soto**, postulante al cargo de Auditor Interno. Solicita la revisión del resultado correspondiente a capacitación, el cual considera muy bajo, si se consideran los datos aportados de las horas de capacitación y cursos recibidos por él. **Resuelto en dictamen aprobado de la Comisión de Nombramientos.**

3. **Nota No. 1255 del Lic. Juan Jácomo Chacón.** Recurso de apelación en contra del acuerdo No. 4 de la sesión No. 54-2011, específicamente, contra el resultado de su participación como postulante para ocupar el cargo de Auditor Interno. **Asunto resuelto por la Comisión de Nombramientos.**

4. **Nota No. 1256 del Área Rectora de Salud de Desamparados**, dirigida al Área Rectora de Salud de Aserri. Le traslada, para su atención, por ser su área de injerencia, el oficio correspondiente al acuerdo No. 5 de la sesión No. 48-2011, relacionado con una solicitud del Concejo en torno a los problemas de ruido e iluminación nocturna que genera a los vecinos la operación del Parque de Tecnología Ambiental Aczari. Asimismo, le comunica que en lo relativo al ruido aparente generado por los camiones recolectores, ese despacho continuará con la atención de la denuncia. **Se traslada a las fracciones y síndicos de San Miguel.**

5. **Nota No. 1257 del CONAPAN.** Respuesta a lo solicitado mediante acuerdo No. 21 de la sesión No. 15-2011 del 8 de marzo de 2011 (solicitud para que valoraran la condición actual de los albergues para adultos mayores, y para que tomaran las acciones respectivas para hacer cumplir la Ley 7935 a las instituciones correspondientes). **Se traslada a las diferentes fracciones y a la Comisión Ad Hoc.**

Reg. Aurora Sánchez: Dice recordar que en ese momento el tema lo tomó la Comisión de Asuntos Sociales.

6. **Nota No. 1258 (Oficio No. 08516) de la Contraloría General de la República.** Comunican la aprobación del presupuesto extraordinario No. 2-2011. Se hace una serie de observaciones en torno a dicho documento presupuestario. Asimismo, señalan que la situación de déficit proveniente del año anterior, así como el comportamiento de los ingresos a junio de 2011, ameritan que las autoridades de la Municipalidad tomen las medidas correspondientes para formular un plan de acción y realizar los ajustes en la ejecución de ingresos, con su respectivo cronograma, para subsanar dichas situaciones. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

Reg. Luis Fernando Morales: Manifiesta, antes de que se refiera al tema su compañero Francisco Pérez, que ayer él hizo mención de que cuando cada uno se expresaba sobre el trabajo responsable que hacían, estaba convencido de que tenían que tener esa credibilidad, pero lamentablemente ayer quedó en el ambiente el sentir de que la responsabilidad solo depende del rango que tiene la persona, pero se interpreta que los que no tienen rango no tienen esa responsabilidad; además, en el salón de sesiones se hicieron comentarios muy negativos sobre su persona y sobre su posición, se dijo que era el ser más negativo que había; y cuando iba saliendo, seguía escuchando ese comentario, y que solo lo malo veía, y es que tal vez no pudieron entender, quizá por lo cansado y lo tedioso de la discusión, el espíritu que él perseguía; no estaba discutiendo sobre los 10, 15 o 12 millones y medio de colones; estaba hablando de que la Gestión Tributaria no estaba haciendo el esfuerzo suficiente para generar los recursos, de manera que no tuvieran que andar buscando de dónde tomar o dónde recortar; no era una oposición o una lucha para dar más o menos, era poner un ejemplo de por qué no se podían asignar más recursos, precisamente porque no había un trabajo más efectivo de la Gestión Tributaria. Agrega que ayer hizo mención sobre un saldo de ₡ 500 millones, y sobre el hecho de que cuando él increpó a don Iván Wong, cuando lo llevaron a la comisión, sobre por qué, si le habían asignado plazas y recursos el año pasado, este año, en lugar de generar una proyección, teniendo una plataforma de valores más alta y habiéndose aprobado tasas y generado titulación, no se estaba aumentando los ingresos; y su respuesta fue simplemente que eso no se puede ver en un año, por lo que él le contestó que para el 2012 son dos años, pero tampoco se refleja. Reitera que lo que él estaba haciendo era una crítica respecto a que no se estaba haciendo el mejor de los

1 esfuerzos, y su cuestionamiento fue en ese sentido: que considera que no se hace un esfuerzo por
2 "socar las tuercas donde se deben socar", a pesar de que en el Concejo aprueban recursos para
3 que eso se dé. Dice leer, para ser reiterativo, lo que indicó la Contraloría General de la República:
4 "Esa Municipalidad durante el período 2010 cerró con un déficit de recursos libres que
5 sobrepasaba los ¢ 600 millones, de acuerdo con la liquidación presupuestaria aprobada por el
6 Concejo Municipal; asimismo, el comportamiento de los ingresos corrientes no refleja un resultado
7 favorable, dado que al 30 de junio de 2011 se ha recaudado apenas ¢ 2.381 millones, monto que
8 representa el 39.8%, ni siquiera el 40% de lo presupuestado". Acota que deben poner atención a
9 eso y él insistió mucho en las sesiones de Comisión de Hacienda y Presupuesto, en torno a que
10 tenían que tomar medidas y buscar la forma de aumentar los ingresos, sin embargo, sus palabras
11 no fueron escuchadas, pero manda a decir la Contraloría en nota recibida el 16 de setiembre,
12 que "esa situación amerita que las autoridades de esa Corporación Municipal -llámese
13 Municipalidad de Desamparados- tome las medidas que correspondan para formular un plan de
14 acción con su respectivo cronograma -es decir, tienen que hacer algo con fecha límite para
15 realizarlo- donde se evidencien las actividades que se van a realizar para amortizar ese déficit".
16 Reitera que no se trata de que él sea negativo, la misma Contraloría General de la República está
17 diciendo que están muy mal, que no llegaron siquiera al 40%, y que hagan algo al respecto en un
18 plazo determinado, además de indicar a esa institución cómo van a hacer para amortizar el
19 mencionado déficit, mejorar la recaudación de ingresos, así como los ajustes en la ejecución de
20 egresos; es decir, él no es negativo; tiene una forma diferente de administrar, con base en la
21 eficiencia, y la Contraloría está señalando que son deficientes, a la vez que da a la Municipalidad
22 de Desamparados un "jalón de orejas" para que esta determine qué hacer, porque la
23 recaudación es pésima y todavía ellos permiten que en este presupuesto, a pesar de que se le
24 asignaron recursos, no haya disposición de la Gestión Tributaria para decir que harán un esfuerzo
25 y adquirirán un compromiso. Considera que como dice el compañero, Dios tiene muchas
26 bendiciones para ellos, pero cree que para obtenerlas, se debe actuar: las bendiciones no se
27 reciben andando por malos caminos o actuando de mala fe, sino cuando se es consecuente,
28 pero lamentablemente, tiene una enorme preocupación; si con recibos en mano y tocando
29 puertas han sido ineficientes en la recaudación, ahora tendrán que pedir a Dios que les ayude,
30 porque le preocupa que a mediados del año entrante no haya liquidez en esta Municipalidad,
31 porque no están haciendo absolutamente nada para presionar a la Gestión Tributaria con el fin
32 de que les dé resultados, y eso no lo dice él, lo dice la Contraloría General de la República.
33

34 **Sra. Alcaldesa:** Señala, para tranquilidad de don Luis F. Morales, que en este mes septiembre se
35 superó la recaudación que se tuvo en setiembre del año pasado, y eso sin recibos, por
36 consiguiente, puede tener paz en ese sentido.
37

38 **Reg. Francisco Pérez:** Acota que don Luis F. Morales ha sido muy claro tanto ayer como hoy, y él
39 considera que para que la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sea provechosa,
40 solicitaría consignar en actas pedirle a la Alcaldía Municipal que en un plazo de 15 días presente
41 al Concejo Municipal el plan de acción con su cronograma para poder dar cumplimiento a lo
42 que está pidiendo la Contraloría General de la República, y una vez que se reciba, sea
43 trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizarlo y discutirlo, además, que la
44 solicitud del Concejo le sea comunicada al Lic. German Mora, del área de la Contraloría, para
45 que se entere sobre la acción que está tomando el Concejo Municipal con respecto a la nota
46 que recibieron el 16 de setiembre. Solicita al Sr. Presidente, si lo tiene a bien, tomar la sugerencia.
47

48 **Sr. Presidente:** Dice estar de acuerdo en ello. **Se somete a votación la dispensa de trámite, a la**
49 **moción planteado por don Francisco Pérez, la cual es aprobada. Se toma el siguiente acuerdo:**
50

51 **ACUERDO No. 9**

52 "El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en las observaciones y
53 recomendaciones del Oficio No. 08516 de la Contraloría General de la República, acuerda solicitar
54 a la Sra. Alcaldesa la elaboración, en un plazo de 15 días, de un plan de acción, con su cronograma,
55 para dar cumplimiento a lo que la Contraloría recomienda en el documento descrito. Una vez se
56 rinda dicho plan al Concejo, se dispone su remisión a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para
57 su discusión y análisis. Remítase el presente acuerdo, para su conocimiento, al Lic. German Mora
58 Zamora, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la
59 República." **Acuerdo definitivamente aprobado.**
60

61 ***Reg. Jonatan Chavarría:** Manifiesta que la nota N° 5 responde a un acuerdo que no fue de la
62 Comisión de Asuntos Sociales sino de una comisión Ad hoc para el albergue de La Capri, por ello

1 pidió que enviaran la nota a dicha comisión porque esta dio un dictamen al respecto para darle
2 continuidad al tema. Dice recordar que Comisión la integraban doña María Ester Rodríguez,
3 María del Rocío Salas y él.
4

5 **Sr. Presidente:** Dice acoger el planteamiento de enviar la nota a la comisión ad hoc.
6

7 **7. Nota No. 1259 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.** Informan que en el
8 Plan Quinquenal para el periodo 2011-2015, se tienen programadas las obras del sistema de agua
9 potable y alcantarillado sanitario para el cantón de Desamparados, que asciende a un monto
10 estimado de 16500 millones de colones. **Se traslada a las fracciones y Administración.**
11

12 **8. Nota No. 1260 de la Contraloría General de la República.** Con fundamento en diversa
13 normativa que describen, solicitan la siguiente información en torno al nombramiento del Auditor
14 Interno: a) razones por las cuales el Auditor no ha sido nombrado en forma indefinida, así como el
15 periodo desde el cual ese funcionario ejerce en forma interina; b) en el caso de que se lleven
16 acciones para dicho nombramiento, enviar a la Contraloría la documentación pertinente. Lo
17 anterior, en un plazo de 10 días hábiles. Finalmente, recuerdan las disposiciones sancionatorias
18 que establece el artículo 39 de la Ley General de Control Interno en dicho tema. **Se dispone que**
19 **el Sr. Presidente dé respuesta en coordinación con la Comisión de Nombramiento del Auditor.**
20

21 **9. Nota No. 1261 del Jefe de la Oficina de la Subregión Puriscal, del Área de Conservación**
22 **Pacífico Central, MINAET,** que atiende los distritos de Frailes y El Rosario. Solicitan una dirección
23 electrónica y el nombre del funcionario al que podrán enviar la información relacionada con los
24 permisos de aprovechamiento y los certificados de origen aprobados. **Se traslada a la**
25 **Administración.**
26

27 **10. Nota No. 1262 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea**
28 **Legislativa.** Comunican que dicha comisión tiene en estudio el presupuesto ordinario para el año
29 2012, por lo que estarán recibiendo hasta el próximo 10 de octubre solicitudes de cambios
30 presupuestarios tendientes a hacer un mejor uso de los recursos públicos. Se traslada a la **Se**
31 **traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**
32

33 **11. Nota No. 1263 del Sr. Olman Miranda Camacho.** Solicita permiso para promover, en sitios de
34 afluencia ciudadana (parque y afueras de centros comerciales), a través de un grupo de
35 jóvenes, el lanzamiento de la nueva operadora telefónica Fullmóvil. **Asunto Resuelto.**
36

37 **12. Nota No. 1265 del Director de la Escuela La Capri.** Remite terna para nombramiento de un
38 nuevo integrante de la Junta de Educación de ese centro educacional, dada la renuncia de la
39 Sra. Tania Valverde Mosquera. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**
40

41 **13. Nota No. 1266 del Síndico Santos Carrillo Obando.** Solicitud de permiso al Sr. Presidente para
42 no asistir a la sesión del Concejo del 19 de septiembre, dada la reunión programada con el
43 Comandante Carlos León Retana y las fuerzas vivas de San Antonio. **Se toma nota**
44

45 **Sr. Presidente:** Aclara, para efectos de reconocimiento de la dieta, que el Sr. Santos Carrillo le
46 había solicitado ser comisionado para dicha reunión.
47

48 **14. Nota No. 1267 de la Asociación de Rehabilitación Integral Teen Challenge de Costa Rica.**
49 Solicita audiencia para presentar un proyecto que permita desarrollar un centro de atención
50 integral (C.A.I.) en el distrito de Patarrá, según la normativa correspondiente al proyecto de la Red
51 de Cuido, dada la vulnerabilidad social de la zona donde se ubican. **Pendiente de resolver.**
52

53 **15. Nota No. 1273 de la Asesoría Legal del Concejo.** Dictamen en torno a escrito presentado por
54 el señor Gonzalo Chacón Chacón, referente al acceso denegado a los currículos de los demás
55 participantes del concurso para la elección del Auditor Interno. **Tema resuelto**
56

57 **16. Nota No. 1274 con 53 folios de firmas de vecinos (1051 firmas).** Solicitan audiencia para tratar
58 el tema de la seguridad del cantón. **Pendiente de programación.**
59

60 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que la compañera Alejandra Aguilar estaba hablando sobre el
61 retrato de don Rafael Ángel Calderón, y ella no ahondará en el tema de un Benemérito de la
62 Patria, como también lo fue don Pepe, cuya foto también está en el salón, aunque no nació en
63 Desamparados sino en San Ramón, pero lo principal que deben valorar sobre el cuadro es que

1 se trata de una pintura, lo mismo que la que se ubica al fondo del salón (pintura de Chepito
2 Ureña), porque ve que el descuido en las obras es muy grande, dado que en este último caso,
3 por la posición de las sillas, la gente se recuesta en los cuadros y la grasa corporal se adhiere a
4 estos, siendo que los trabajos de restauración son muy costosos, además de que se le debe tener
5 respeto a la persona que pinta un cuadro, de manera que no solo es el hecho del personaje
6 representado, sino el hecho de atender la pintura, que es parte del patrimonio de la institución,
7 porque es un bien registrable, no así los otros cuadros, que son fotos, no pinturas.
8

9 **17. Oficio del Asesor de la Alcaldía Municipal.** Da respuesta a las consultas formuladas por el
10 Regidor Francisco Pérez, en torno al Presupuesto Ordinario, las cuales se consignaron en el acta
11 de la sesión No. 55-2011.:

12 17 de septiembre de 2011

13 AA-10-2011

14 Señor

15 Francisco Pérez Morales

16 REGIDOR SUPLENTE

17 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

18
19 Cordial saludo:

20
21 Estimado señor Pérez, de conformidad con las instrucciones giradas por la señora Alcaldesa Municipal, y en atención
22 al traslado de correspondencia de la Secretaría General, No. 435, de fecha 13 de setiembre de 2011, mediante el cual nos
23 remiten su oficio sin número, de fecha 12 de setiembre de 2011, relacionado con veinte consultas sobre el presupuesto
24 ordinario para el ejercicio económico 2012. Al respecto le indicamos:

- 25
26 1. **Servicios Especiales:** Corresponden a las remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo,
27 que mantienen una relación laboral para realizar trabajos de carácter especial y temporal. Estas siete plazas
28 son de confianza, cinco corresponden a las asistentes de fracción y dos a los asesores de la Alcaldía Municipal.
29 Lo anterior tal y como se lo indicamos en el oficio número HL-0058-2010, remitido el 17 de setiembre de 2010.

30
31 El incremento en esta partida con relación al periodo 2011, obedece a los aumentos en las bases salariales,
32 aplicados en el ejercicio económico 2011, y la provisión de los aumentos correspondientes al periodo 2012. Los
33 aumentos salariales se realizan en forma horizontal y vertical, en toda la institución.

- 34
35 2. **Tiempo Extraordinario:** En el Programa Presupuestario I (Dirección y Administración General), se están
36 consignando las horas extras correspondientes a las unidades de este programa, dentro de las cuales se
37 encuentran las siguientes: Secretaría General, Alcaldía Municipal, Recursos Humanos, Bienes Inmuebles,
38 Fiscalización Tributaria, Dirección Tributaria, Cobros, Tesorería, Plataforma de Servicios y Proveeduría.

39
40 El incremento en esta partida, con relación al periodo 2011, corresponde a los aumentos en las bases salariales
41 de los funcionarios municipales, así como a la autorización de las horas extras. Con la asignación de este
42 contenido presupuestario, se espera no recurrir constantemente a modificaciones presupuestarias, para el
43 cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- 44
45 3. **Salario Escolar:** El salario escolar es la retribución salarial, que consiste en un porcentaje calculado sobre el
46 salario nominal mensual de cada trabajador. Dicho porcentaje se paga en forma acumulada en el mes de enero
47 siguiente de cada año, y se rige de conformidad con lo que disponga el ordenamiento jurídico correspondiente.

48
49 La Municipalidad de Desamparados, con base en el artículo No. 75 de la Convención Colectiva, cancela a sus
50 colaboradores el Aguinaldo Escolar, consignado en la partida "Otras transferencias a personas", en virtud de
51 que es un beneficio convencional y no un salario escolar, conforme al clasificador de gastos para el sector
52 público.

- 53
54 4. **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:** Corresponde al gasto por alquiler de todo tipo de
55 maquinaria y equipo. Los servicios que incorporan esta partida dentro de su asignación presupuestaria, son:

- 56
57 a. Servicio de recolección de basura: ¢50 millones de colones para alquiler de camiones recolectores.
58 b. Servicio de caminos y calles: ¢10 millones de colones para el alquiler de maquinaria para las labores de
59 obras.
60 c. Servicio de cementerios: ¢3 millones de colones para los alquileres de las actividades de los cementerios
61 (día de la madre, día del padre, día de los difuntos).
62 d. Servicio de educativos, culturales y deportivos: ¢2,5 millones de colones para los alquileres de mobiliario y
63 equipo de las actividades culturales.
64 e. Servicio de atención de emergencias: ¢10 millones de colones para el alquiler de maquinaria y equipo, con
65 el fin de atender las emergencias cantonales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64

5. **Otros servicios básicos:** Corresponde al pago de servicios básicos no considerados específicamente en el clasificador de gastos del sector público, como por ejemplo los servicios que brindan las municipalidades: recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, entre otros. En esta partida, se consigna el contenido presupuestario para el tratamiento de desechos sólidos (servicio brindado por Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S. A.).
6. **Transporte en el exterior y Viáticos en el Exterior:** Corresponden al pago por concepto de los servicios de traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos en el exterior, respectivamente. Inicialmente se consignó esta asignación presupuestaria en las metas de la Unidad de Auditoría Interna y Alcaldía Municipal, no obstante, se eliminaron para aumentar el contenido presupuestario y fortalecer el contenido presupuestario asignado a las obras municipales, en el Programa Presupuestario III.
7. **Actividades protocolarias y sociales:** Corresponden al pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a personas ajenas a la entidad. Se mantiene la asignación presupuestaria del ejercicio económico 2011, en el Programa Presupuestario II, según el siguiente detalle:
 - a. Servicio de recolección de basura: ¢2 millones de colones, para actividades del Plan GIRS.
 - b. Servicio de Educativos, Culturales y Deportivos: ¢1,5 millones de colones, para las actividades de la Unidad de Cultura.
 - c. Servicios Sociales y Complementarios: ¢800 mil colones, para actividades varias de la casa de derechos.
8. **Mantenimiento de edificios y locales:** Corresponde al gasto por concepto de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, bodegas, locales diversos, museos, y similares, por ejemplo: pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de los edificios.
 - a. Unidad de Informática: ¢7 millones de colones, para mejoras en el cuarto de servidores.
 - b. Servicio de recolección de basura: ¢100,4 millones de colones, para mejoras en los centros de acopio y construcción de plantel para los camiones recolectores de basura.
 - c. Servicio de educativos, culturales y deportivos: ¢28,5 millones de colones, para mantenimiento y restauración de patrimonio.
 - d. Servicio de educativos, culturales y deportivos: ¢4,5 millones de colones, para mantenimiento de las instalaciones de la Villa Olímpica José Figueres Ferrer.
 - e. Servicios Sociales y Complementarios. ¢3 millones de colones, para mantenimiento del edificio Casa de Derechos.
 - f. Servicio mantenimiento de edificios: ¢12 millones de colones, para el mantenimiento del edificio Palacio Municipal.
9. **Maquinaria y equipo para la producción:** Corresponde a la adquisición de maquinaria y equipo para diversas actividades productivas de tipo industrial y de construcción, entre otros. Esta partida se está consignando en el servicio de recolección de basura, para adquirir eventualmente nuevas tolvas o adquirir nuevas unidades de recolección.
10. **Otras construcciones, adiciones y mejoras:** Corresponde a construcciones, adiciones y mejoras, de obras no descritas puntualmente en el clasificador de gastos. Dentro de esta sección, se incorporan las obras de embellecimiento y ornato, como plazas, parques y jardines, entre otros. En el Programa Presupuestario II, se está incorporando aproximadamente ¢28 millones de colones, para el servicio de parques y obras de ornato.
11. **Otras transferencias a personas:** Corresponde al pago de la regalía denominada "Aguinaldo Escolar", con base en el artículo No. 75 de la Convención Colectiva.
12. **Indemnizaciones:** Contempla el resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

Esta asignación presupuestaria, forma parte de los requisitos que debe cumplir la Corporación Municipal ante la Contraloría General de la República, en función de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 y 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nro. 8508, según corresponda. Actualmente no hay sentencias en firme, pero sí se prevé para el 2012 los eventuales recursos de amparo y la finalización de procesos laborales en contra de la institución.

- 1 **13. Finiquito con el Sindicato:** El pago del finiquito está estructurado en tres tractos: 2010, 2011 y 2012.
2 Aproximadamente se presupuestó ¢350 millones de colones en el 2010, ¢75 millones de colones en el 2011 y
3 para el 2012, ¢64 millones de colones.
4
- 5 **14. Año en que se cancela el finiquito con el Sindicato:** El finiquito con SITMUDE, se cancelará totalmente
6 en el año 2012.
7
- 8 **15. Cuentas especiales:** El incremento por aproximadamente ¢93 millones de colones, en cuentas especiales para
9 el periodo 2012, se debe a la consideración de las siguientes erogaciones:
10
- 11 a. ¢9 millones de colones, por concepto de un eventual aumento en las dietas de los regidores y síndicos.
 - 12 b. ¢17 millones de colones, por concepto de actividades para celebrar los 150 años de cantonato.
 - 13 c. ¢50 millones de colones, para incumplimientos de los administrados.
 - 14 d. ¢17 millones de colones, de fondo para el plan de lotificación (Ley de Licores No. 10).
- 15
- 16 **16. Bienes duraderos (Programa I):** El detalle de los bienes duraderos del Programa I, puede apreciarse en el
17 folio No. 10, del documento remitido el 30 de agosto de 2011. Corresponde básicamente a los recursos
18 necesarios para la compra de equipo de cómputo, licencias informáticas, mobiliario y equipo de oficina para las
19 unidades institucionales correspondientes a este programa.
20
- 21 **17. Bienes duraderos (Programa II):** El detalle de los bienes duraderos del Programa II, puede apreciarse en el
22 folio No. 10, del documento remitido el 30 de agosto de 2011. Asimismo, las respuestas a las preguntas No. 9,
23 No. 10 y No. 16, de este oficio, le exponen los motivos por los cuales está aumentando el contenido
24 presupuestario de los bienes duraderos.
25
- 26 **18. Programa Presupuestario III:** Visualizando el presupuesto ordinario 2012, en el folio No. 16, se observa
27 que en términos generales este programa presupuestario está aumentando en ¢23 millones de colones, con
28 relación al presupuesto ordinario del ejercicio económico 2011. En el periodo 2011 se presupuestó ¢828
29 millones de colones y para el 2012, se están presupuestando ¢851 millones de colones.
30
- 31 **19. Partidas Municipales:** Efectivamente, inicialmente se están incorporando ¢10 millones de colones, para
32 obras municipales en cada distrito. Lo anterior en virtud de que el presupuesto municipal está aumentando en
33 un 6%, con relación al periodo 2011. Estamos haciendo un esfuerzo, para aumentar el contenido
34 presupuestario de las obras municipales, a quince millones de colones.
35
- 36 **20. Anexo No. 1 (Folio No. 69):** De conformidad con la información brindada por el Área de Administración
37 Tributaria, el porcentaje de la variación en la recaudación efectiva al 30 de junio de 2011, es de un 8.90%.
38 Expresa que este comportamiento está influenciado por la Ley No. 8818, la cual autorizó a las municipalidades
39 a condonar los intereses a los deudores (en el caso de Desamparados, el IV trimestre de 2010).
40

41 Con las muestras de mi consideración y respeto.

Muy atentamente,

Allan Alfaro Castillo
ASESOR DE LA ALCALDÍA

42
43
44
45
46
47 **Reg. Lilliam Arguedas:** En otro tema, aclara que ella solicitó una moción de orden, al final de la
48 sesión, para felicitar a la compañera Alejandra Aguilar, dado que hoy está cumpliendo años y
49 considera que es una compañera de las que más se ha preocupado por atender las actividades
50 del Concejo Municipal, además, por el hecho de ser una gran compañera.
51

52 **Se procede conforme a la solicitud.**
53

54 **Sr. Presidente:** Conformo una pequeña comisión para visitar a la compañera asistente del PAC,
55 quien está convaleciente después de una operación muy delicada. Solicita hacer la visita con un
56 presente en nombre del Concejo. Nombra para tal efecto a doña Ligia Elizondo, Santos Carrillo,
57 Rocío Salas, María Ester Rodríguez y Giselle Marín.
58

59 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 22 horas y 47 minutos.
60
61
62

63 **Jorge Vargas Chacón**
64 **Presidente Municipal**

Mario Vindas Navarro
Secretario